



**“INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO LOCAL EN LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCORPORADAS AL MODELO
DE SERVICIO EDUCATIVO JORNADA ESCOLAR COMPLETA
EN LA PROVINCIA DE BARRANCA”**

**Trabajo de Investigación presentado
para optar el Grado Académico de
Magíster en Gestión Pública**

Presentado por:

Sr. Juan Eduardo Mallma Chacaltana

Sr. Wilder Ruiz Olarte

Asesor: Profesor Miguel Prialé Ugás

[0000-0002-1619-2073](tel:0000-0002-1619-2073)

2018

A nuestras familias, por su comprensión y apoyo en estos últimos años, por las horas que no les pudimos dedicar.

Agradecemos a nuestros profesores, por los conocimientos brindados, su orientación, asesoramiento y dedicación.

Resumen ejecutivo

La presente investigación busca determinar, de manera objetiva, la intervención de la Municipalidad Provincial de Barranca en atención a sus competencias en las instituciones educativas incorporadas al modelo de servicio educativo jornada escolar completa (JEC) en su jurisdicción, en el Gobierno local y teniendo en consideración que dicho modelo educativo es una intervención del Ministerio de Educación del Perú (Minedu). Este modelo tiene como objetivo mejorar, de manera integral, la calidad del servicio en las instituciones educativas públicas de educación secundaria, ampliando las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes y promoviendo el cierre de brechas.

Al respecto, la normatividad vigente (Perú 16 de marzo de 1981) establece el marco general de intervención de los Gobiernos locales en materia educativa. Sin embargo, la finalidad del presente trabajo de investigación, sobre la base de la recolección de información de las instituciones educativas participantes en la implementación del modelo en la provincia, los beneficios de la misma y las necesidades reales, es contar con un diagnóstico objetivo que permita al Gobierno local realizar una participación activa en el modelo, mediante los instrumentos técnicos legales vigentes.

En ese contexto, durante el desarrollo de la presente investigación se ha determinado en el campo, a partir de entrevistas con los directores, la existencia de una diferencia en las condiciones de los espacios físicos para el aprendizaje (infraestructura, equipamiento y mobiliario) de las siete instituciones educativas (II EE) incorporadas al modelo. Los espacios físicos forman parte esencial del componente soporte, que con el pedagógico y de gestión constituyen los elementos básicos para el éxito del modelo, conforme a lo señalado en su norma de creación¹, presentándose un patrón de condiciones menos adecuadas en aquellas de más reciente data de incorporación.

Para el desarrollo del trabajo se ha utilizado el método de investigación cualitativa, pues responde al objetivo del trabajo. A partir de este método, se analizan las posibilidades de intervención del Gobierno local en las instituciones educativas incorporadas al modelo de servicio educativo jornada escolar completa y el diagnóstico real de sus necesidades.

¹ RM N° 451-2014-MINEDU, mediante la cual crea el modelo de servicio educativo “Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas públicas del nivel de educación secundaria”.

El marco teórico empleado corresponde a las teorías sobre políticas públicas, teorías sobre infraestructura escolar y su relación con el aprendizaje, estudios sobre JEC en el ámbito nacional e internacional, estudios sobre competencias del Gobierno local en educación y teoría sobre la inversión pública.

La investigación se realizó mediante la recolección de información de fuentes primarias y secundarias relacionadas con la Municipalidad Provincial de Barranca, el modelo de servicio educativo JEC, su implementación progresiva en el nivel nacional y provincial, información del Escala-Minedu y los resultados de los aprendizajes de las 7 instituciones educativas incorporadas al año 2018, conforme a los logros en la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) 2015 y 2016. Asimismo, mediante una etapa de trabajo de campo, se realizó un diagnóstico de la intervención en las 7 II EE incorporadas a la fecha en la provincia, a partir de entrevistas dirigidas con los directores de las instituciones educativas beneficiadas.

En virtud a los resultados de la investigación, se propone un instrumento de identificación de necesidades que permita a la Municipalidad Provincial de Barranca accionar de manera objetiva y oportuna en las II EE incorporadas al modelo, en coordinación con las entidades competentes.

Los resultados obtenidos nos han permitido responder a las preguntas de investigación, identificar necesidades para la intervención de la Municipalidad Provincial de Barranca en las II EE incorporadas a la JEC y, de esta forma, cumplir con el objetivo de la investigación.

Índice

Índice de tablas	ix
Índice de gráficos	x
Índice de anexos	xii
Introducción.....	1
Capítulo I. Planteamiento del problema	3
1. Problema	3
2. Objetivos	3
2.1 Objetivo principal	3
2.2 Objetivos secundarios	4
3. Preguntas de la investigación	4
4. Justificación.....	4
5. Viabilidad de la investigación	8
6. Limitaciones	8
7. Delimitación	9
7.1 Delimitación espacial	9
7.2 Delimitación temporal.....	9
7.3 Delimitación teórica	10
8. Consecuencias de la investigación.....	10
Capítulo II. Marco conceptual.....	11
1. Marco teórico.....	11
1.1 Políticas públicas	11
1.2 Modelo de servicio educativo jornada escolar completa.....	12
1.3 Competencias del Gobierno local	12
1.4 Infraestructura educativa y calidad educativa.....	13
1.5 Evaluación del impacto de la jornada escolar completa.....	14
2 Marco de referencia	14
2.1 Programa para la evaluación internacional de estudiantes	15
2.2 Evaluación censal de estudiantes	15
2.3 Jornada escolar completa.....	15
2.4 Espacios físicos.....	15

2.5 Plan Nacional de Infraestructura.....	15
2.6 Inversión pública.....	16
Capítulo III. Aspectos generales de la Provincia de Barranca	17
1. Municipalidad Provincial de Barranca	18
2. Distribución de las instituciones educativas del nivel secundario en la provincia.....	19
3. Población escolar en Barranca, según el censo escolar 2017	19
Capítulo IV. Descripción del modelo de servicio educativo jornada escolar completa.....	21
1. Antecedentes.....	21
2. Definición.....	22
3. Componentes del modelo	23
3.1 Componente pedagógico	23
3.1.1 Acompañamiento al estudiante	23
3.1.2 Apoyo pedagógico para docentes	24
3.1.3 Áreas curriculares y plan de estudios	25
3.2 Componente de gestión	25
3.2.1 Desarrollo pedagógico.....	25
3.2.2 Dirección y liderazgo.....	26
3.3 Componente soporte	26
3.3.1 Fortalecimiento de las capacidades de los actores.....	26
3.3.2 Espacios y recursos para el aprendizaje: infraestructura, equipamiento y mobiliario	27
3.3.3 Soporte de tecnologías de la información en el aprendizaje para las áreas curriculares	27
4. Implementación del modelo en el ámbito nacional.....	28
5. Implementación del modelo en la Provincia de Barranca	28
Capítulo V. Diseño metodológico.....	29
1. Tipo de investigación	29
2. Fuentes de observación	29
3. Fuentes de información	29
4. Técnicas de recolección de información	29
5. Población y muestra	30
5.1 Población.....	30

5.2	Ámbito de estudio	30
Capítulo VI. Análisis de resultados		31
1.	Desarrollo de las competencias de la Municipalidad Provincial de Barranca en las instituciones educativas incorporadas a la jornada de educación completa	31
1.1	Competencias de los gobiernos locales en la educación	31
1.2	Competencias relacionadas con el modelo de servicio educativo jornada escolar completa	32
2.	Acciones realizadas por la Municipalidad Provincial de Barranca en las instituciones educativas incorporadas a la jornada escolar completa.....	34
2.1	Antecedentes de la intervención	34
2.1.1	Proyectos de inversión pública identificados en la Municipalidad Provincial de Barranca	35
2.1.2	Ficha para equipar a las instituciones educativas incorporadas a la jornada de educación completa con 35 computadoras	36
3.	¿Por qué la Municipalidad Provincial de Barranca debe atender a las instituciones educativas incorporadas a la jornada de educación completa?.....	37
3.1	Los criterios de selección para la incorporación de las instituciones educativas en Barranca	38
3.2	Las condiciones de funcionamiento de las instituciones educativas incorporadas a la jornada escolar completa en la Provincia de Barranca	39
3.2.1	Instituciones educativas incorporadas el año 2015.....	40
3.2.2	Instituciones educativas incorporadas el año 2016	42
3.2.3	Instituciones educativas incorporadas el año 2017	45
3.3	Análisis del número de beneficiados.....	48
3.4	Resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes 2015 y 2016	50
Capítulo VII. Propuesta.....		57
1.	Propósitos de la propuesta	57
2.	Justificación de la propuesta.....	57
3.	Matriz de acciones	60
Conclusiones y recomendaciones.....		64
Bibliografía.....		66
Anexos		73

Nota biográfica..... 85

Índice de tablas

Tabla 1. Evolución del nivel de desempeño y medida promedio en PISA 2009, 2012 y 2015	5
Tabla 2. Evaluación PISA 2015: posición de los países que aplicaron la jornada completa en la región	6
Tabla 3. Extensión territorial de la Provincia de Barranca	18
Tabla 4. Población de la Provincia de Barranca.....	18
Tabla 5. Barranca: instituciones educativas de nivel secundario, 2018.....	19
Tabla 6. Barranca: resultados del ejercicio educativo en educación secundaria por tipo de gestión, área geográfica y sexo, según grado, 2017	19
Tabla 7. Características del modelo de servicio educativo jornada escolar completa	23
Tabla 8. Estrategias de intervención en acompañamiento al estudiante	24
Tabla 9. Estrategias de intervención en apoyo pedagógico para los docentes	24
Tabla 10. Distribución curricular y plan de estudios en la jornada escolar completa.....	25
Tabla 11. Barranca: instituciones educativas con jornada escolar completa.....	28
Tabla 12. Competencias municipales en educación	32
Tabla 13. Proyectos desarrollados en el ámbito del Gobierno local.....	37
Tabla 14. Criterios de selección de las instituciones educativas 2016-2021, establecidos en el Plan de Implementación de la jornada de educación completa.....	38
Tabla 15. Modificación de los criterios de selección de las instituciones educativas 2016-2021, establecidos en el Plan de Implementación de la jornada de educación completa ...	39
Tabla 16. Ficha de observación de las instituciones educativas incorporadas a la jornada escolar completa.....	41
Tabla 17. Barranca: histórico de las matrículas en las instituciones incorporadas a la jornada de educación completa, 2009-2018	48
Tabla 18. Resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes (secundaria) 2015 y 2016..	52
Tabla 19. Matriz de acciones	61

Índice de gráficos

Gráfico 1.	PISA 2015: niveles de desempeño y medida promedio, según competencias evaluadas	5
Gráfico 2.	Distritos de la Provincia de Barranca	17
Gráfico 3.	Ciclo de inversiones	35
Gráfico 4.	Declaratoria de viabilidad Proyecto Mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la II EE del nivel primaria y secundaria N° 20892 Virgen de las Mercedes del C. P. Virgen de las Mercedes, distrito de Supe, provincia de Barranca, Lima.....	36
Gráfico 5.	Comportamiento de las matrículas en las instituciones educativas de la Provincia de Barranca incorporadas a la JEC en el año 2015 (2009-2018)....	49
Gráfico 6.	Comportamiento de las matrículas en las instituciones educativas de la Provincia de Barranca incorporadas a la JEC en los años 2016 y 2017 (2009-2018).....	50
Gráfico 7.	Forma de presentación de los resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes	51
Gráfico 8.	ECE 2015 y 2016: comparación de los resultados en comprensión lectora de las instituciones educativas incorporadas a la JEC en el año 2015	52
Gráfico 9.	ECE 2015 y 2016: comparación de los resultados en matemática de las instituciones educativas incorporadas a la JEC en el año 2015	53
Gráfico 10.	ECE 2015 y 2016: comparación de los resultados en comprensión lectora de las instituciones educativas incorporadas a la JEC en el año 2016	53
Gráfico 11.	ECE 2015 y 2016: comparación de los resultados en matemática de las instituciones educativas incorporadas a la JEC en el año 2016	54
Gráfico 12.	ECE 2015 y 2016: comparación de los resultados en comprensión lectora de las instituciones educativas incorporadas a la JEC en el año 2017	54
Gráfico 13.	ECE 2015 y 2016: comparación de los resultados en matemática de las instituciones educativas incorporadas a la JEC en el año 2017	55
Gráfico 14.	Participación de actores en la implementación de la jornada de educación completa.....	59
Gráfico 15.	Flujograma de acciones	63

Índice de Fotografías

Fotografía 1.	II EE José A. Encinas Franco: vista de los módulos implementados por el modelo, tópico y aula funcional de matemática	40
Fotografía 2.	II EE José Olaya Balandra: vista de la infraestructura educativa.....	42
Fotografía 3.	II EE Pedro Ruíz Gallo: vista del aula funcional de inglés.....	42
Fotografía 4.	II EE José Pardo y Barreda: vista panorámica	43
Fotografía 5.	II EE José Pardo y Barreda: módulos implementados para el uso de una aula funcional, un tópico y una sala de uso múltiple.....	43
Fotografía 6.	II EE José Pardo y Barreda: mobiliario inadecuado para instalación y uso de equipos de cómputo	44
Fotografía 7.	II EE San Jerónimo: vista de la infraestructura de las aulas funcionales	44
Fotografía 8.	II EE San Jerónimo: sala de usos múltiples	45
Fotografía 9.	II EE Víctor Armando Pineda Tagle: condiciones inadecuadas para el desarrollo de actividades pedagógicas	46
Fotografía 10.	II EE Víctor Armando Pineda Tagle: vista de aulas funcionales sin techo ..	46
Fotografía 11.	II EE Víctor Armando Pineda Tagle: ambiente inadecuado para el espacio destinado a la Dirección.....	46
Fotografía 12.	II EE Virgen de las Mercedes: vista frontal	47
Fotografía 13.	II EE Virgen de las Mercedes: vista panorámica	47

Índice de anexos

Anexo 1.	Lista de abreviaturas utilizadas	74
Anexo 2.	Estructura organizacional de la Municipalidad Provincial de Barranca	75
Anexo3.	Implementación del modelo de servicio educativo jornada escolar completa	77
Anexo 4.	Ficha de diagnóstico de espacios y recursos para el aprendizaje de la II EE José Olaya Balandra: infraestructura, equipamiento y mobiliario	78
Anexo 5.	Ficha de diagnóstico de espacios y recursos para el aprendizaje de la II EE José A. Encinas Franco: infraestructura, equipamiento y mobiliario	78
Anexo 6.	Ficha de diagnóstico de espacios y recursos para el aprendizaje de la II EE Pedro Ruiz Gallo: infraestructura, equipamiento y mobiliario	79
Anexo 7.	Ficha de diagnóstico de espacios y recursos para el aprendizaje de la II EE José Pardo y Barreda: infraestructura, equipamiento y mobiliario	79
Anexo 8.	Ficha de diagnóstico de espacios y recursos para el aprendizaje de la II EE San Jerónimo: infraestructura, equipamiento y mobiliario.....	80
Anexo 9.	Ficha de diagnóstico de espacios y recursos para el aprendizaje de la II EE 20892 Virgen de las Mercedes: infraestructura, equipamiento y mobiliario ..	80
Anexo 10.	Ficha de diagnóstico de espacios y recursos para el aprendizaje de la II EE 20519 Víctor Armando Pineda Tagle: infraestructura, equipamiento y mobiliario	81
Anexo 11.	Formato de entrevista con los directores de las instituciones educativas	82
Anexo 12.	Resultados de las entrevistas realizadas.....	84

Introducción

El correcto desarrollo de las políticas educativas en el país implica la participación activa de todos los niveles de gobierno, en el marco de las competencias que les correspondan. De esta manera, aportarán los elementos esenciales para lograr con éxito estas intervenciones.

En el presente trabajo de investigación nos enfocamos en el Gobierno local, específicamente en la Municipalidad Provincial de Barranca, y su papel en la implementación del modelo de servicio educativo JEC, como intervención destinada a mejorar la calidad educativa de los estudiantes del nivel de educación secundaria en el Perú. Este modelo se desarrolla desde el año 2015 y, a la fecha, la provincia de Barranca tiene siete II EE incorporadas.

Los resultados favorables obtenidos por el modelo, hasta hoy, justifican y hacen necesaria la participación activa del Gobierno local para mejorar su implementación. Ello con el fin de seguir mejorando los resultados demostrados en las evaluaciones realizadas en el rubro de aprendizajes, así como por la relación existente entre el éxito del modelo y la atenuación de los problemas actuales que aquejan a la juventud en la provincia (delincuencia, deserción escolar, drogadicción, etcétera).

Durante el desarrollo del presente trabajo de investigación, hemos apreciado las necesidades reales compartidas por las II EE ya incorporadas al modelo, las que se enfocan, entre otras, de manera principal en la infraestructura educativa. Este aspecto se relaciona, de manera directa, con las competencias en materia de educación asignadas a los Gobiernos locales.

Dichas necesidades no son canalizadas de manera correcta por los interesados, lo cual se refleja en los escasos proyectos de inversión pública realizados por la Municipalidad Provincial de Barranca con relación a la JEC. Por ese motivo, se plantea como propuesta un mecanismo de coordinación interinstitucional que permita al Gobierno local intervenir de manera oportuna y objetiva en el modelo.

Este trabajo de investigación ha sido organizado de la siguiente manera: en el capítulo I se plantea el problema de investigación; en el capítulo II se diseña el marco teórico, a partir de la recopilación y el análisis de la literatura disponible sobre infraestructura escolar y su relación con el aprendizaje, estudios relacionados con la JEC en los ámbitos nacional e internacional, estudios relativos a las competencias del Gobierno local en educación y teoría sobre la inversión pública;

en el capítulo III se describe a la Municipalidad Provincial de Barranca. En el capítulo IV se realiza una descripción de la jornada educativa y su implementación progresiva en el nivel nacional, así como en la provincia de Barranca. En el capítulo V se desarrolla la metodología del trabajo de investigación, lo que permitirá realizar, en el capítulo VI, el análisis de los resultados y determinar los hallazgos. Luego, en el capítulo VII, se formula la propuesta para, finalmente, arribar a las conclusiones y recomendaciones del presente trabajo.

Capítulo I. Planteamiento del problema

En el año 2012, los resultados de la evaluación PISA para el Perú se ubican por debajo del logro esperado, ubicándose en los últimos lugares entre los países evaluados. Esto ha acrecentado la preocupación por parte del Estado en buscar alternativas que permitan la mejora educativa. Una de ellas ha sido la implementación del modelo JEC, a partir del año 2015. A la fecha, en el caso de la provincia de Barranca, 7 II EE de nivel secundario, de las 28 existentes, han sido incorporadas a este modelo.

1. Problema

El modelo de servicio educativo JEC ha evidenciado resultados favorables en los aprendizajes de los estudiantes de educación secundaria en el nivel nacional. Sin embargo, las II EE incorporadas al modelo en la provincia de Barranca aún presentan necesidades, que podrían ser atendidas en el marco de las competencias de la Municipalidad Provincial de Barranca.

Las acciones realizadas carecen de una adecuada gestión de interacción institucional con los demás actores. Es decir, el Gobierno local no interviene con proyectos que complementen las condiciones establecidas por la JEC para el logro de sus objetivos, con mayor incidencia en los espacios físicos: infraestructura, equipamiento y mobiliario, como parte del componente soporte del modelo.

2. Objetivos

Los estudiantes de secundaria requieren estar preparados para afrontar los desafíos presentados por la sociedad actual. Por ello, con un mejor manejo del inglés, de las competencias para la empleabilidad y el dominio de las nuevas tecnologías, se pretende mejorar las aptitudes de los egresados del nivel secundario mediante el modelo JEC. En ese sentido, se han planteado los objetivos que se presentan a continuación.

2.1. Objetivo principal

- Determinar el alcance de la intervención de la Municipalidad Provincial de Barranca en las instituciones educativas incorporadas al modelo de servicio educativo jornada escolar completa.

2.2. Objetivos secundarios

- Analizar el desarrollo de las competencias de la Municipalidad Provincial de Barranca relacionadas con las instituciones educativas incorporadas al modelo de servicio educativo jornada escolar completa.
- Identificar las acciones realizadas por la Municipalidad Provincial de Barranca en las instituciones educativas incorporadas al modelo de servicio educativo jornada escolar completa.
- Comprender los motivos por los cuales la Municipalidad Provincial de Barranca debería priorizar a las instituciones educativas incorporadas al modelo de servicio educativo jornada escolar completa.

3. Preguntas de la investigación

- ¿Cómo se desarrollan las competencias de la Municipalidad Provincial de Barranca relacionadas con las instituciones educativas incorporadas al modelo de servicio educativo jornada escolar completa?
- ¿Cuáles son las acciones realizadas por la Municipalidad Provincial de Barranca en las instituciones educativas incorporadas al modelo de servicio educativo jornada escolar completa?
- ¿Cuáles son los motivos por los cuales la Municipalidad Provincial de Barranca debería priorizar a las instituciones educativas incorporadas al modelo de servicio educativo jornada escolar completa?

4. Justificación

La educación es un derecho fundamental y vital para obtener una mejor calidad de vida, se configura como una herramienta para el progreso de las personas integrantes de una sociedad. No puede hablarse de crecimiento económico sin desarrollo y, para que un país tenga un desarrollo sostenido, es necesario invertir en políticas educativas a favor de la población más sensible a este tema: niños, niñas y adolescentes en edad escolar.

Al respecto, según la publicación *El Perú en PISA 2015. Informe nacional de resultados*,

El Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA por sus siglas en inglés) es un estudio comparativo internacional desarrollado por la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), que evalúa la capacidad que tienen los diferentes sistemas educativos nacionales de desarrollar competencias entre sus estudiantes. En específico, PISA tiene como objetivo

conocer en qué medida los estudiantes de 15 años, próximos a culminar su educación básica, han desarrollado las competencias necesarias para desenvolverse en el mundo actual y para seguir aprendiendo en pro de su propio bienestar y de su participación plena dentro de la sociedad» (Minedu 2017a:10).

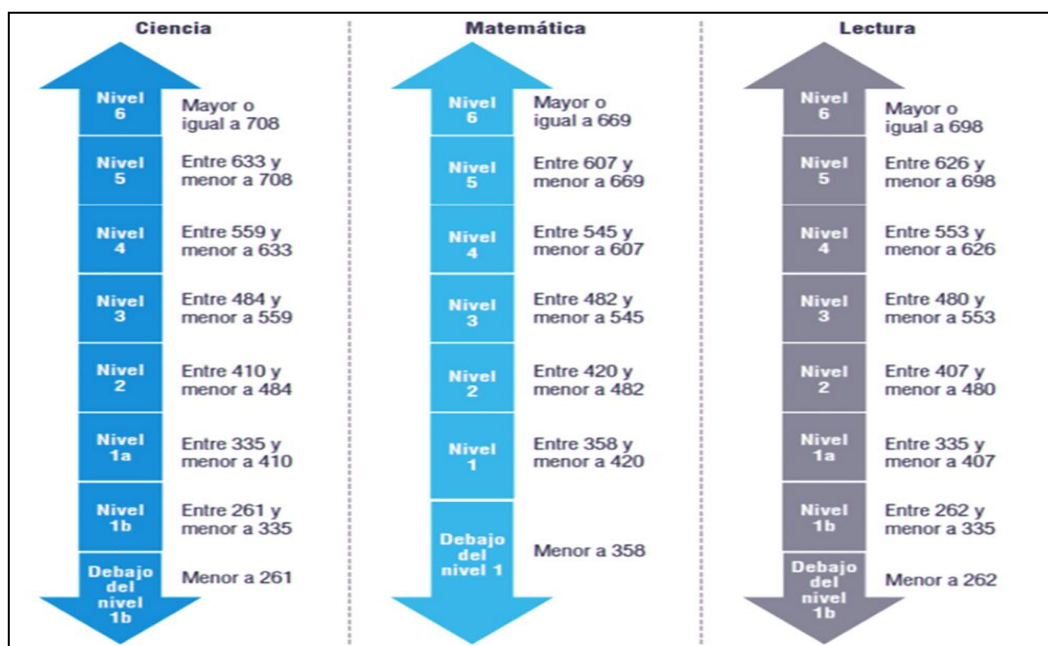
La evaluación se realiza cada tres años, desde el año 2000. Desde su implementación, el Perú ha participado en las evaluaciones PISA 2000, 2009, 2012 y 2015 (ver tabla 1 y gráfico 1).

Tabla 1. Evolución del nivel de desempeño y medida promedio en PISA 2009, 2012 y 2015

País	Matemática			Ciencias			Habilidad lectora		
	2009	2012	2015	2009	2012	2015	2009	2012	2015
Portugal	487	487	492	493	489	501	489	488	498
España	483	484	486	488	496	493	483	488	496
Chile	421	423	423	447	445	447	449	441	459
Uruguay	427	409	418	427	416	435	426	411	437
México	419	413	408	416	415	416	425	424	423
Costa Rica	409	407	400	430	429	420	443	441	427
Colombia	381	376	390	402	399	416	413	403	425
Brasil	386	391	377	405	405	401	412	410	407
Perú	365	368	387	369	373	397	370	384	398

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 1. PISA 2015: niveles de desempeño y medida promedio, según competencias evaluadas



Fuente: Minedu, 2017a: 23.

En la evaluación PISA 2015, el Perú se ubica en el puesto 64 de un total de 70 (ver tabla 2), una mejor ubicación respecto a la prueba de 2012. Ese año, nuestro país quedó en la última posición entre los 65 países evaluados. En esta edición, se sumaron 5 países más, los que se ubicaron por debajo del Perú.

Tabla 2. Evaluación PISA 2015: posición de los países que aplicaron la jornada completa en la región

País	Matemáticas	Ciencias	Habilidad lectora
	2015	2015	2015
Chile	44	42	48
Uruguay	51	47	46
Colombia	61	57	54
Perú	62	64	63

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla 2 también se puede observar que los países vecinos de la región siguen obteniendo mejores resultados, tanto en el nivel de desempeño y medida promedio, como en su posición con respecto al Perú. Este resultado sitúa a los jóvenes peruanos en los últimos puestos en relación con sus símiles de los países vecinos. Por ese motivo, se requiere presentar el modelo educativo aplicado en estos países.

En el caso de Chile, en 1997 se aplicó el Proyecto Jornada Completa. Esta reforma implicó que la jornada escolar se ampliara en un 30% (1,4 horas diarias) desde el tercer grado hasta el último año de educación secundaria, tanto para escuelas públicas como privadas. El tiempo extra era asignado a actividades académicas y extracurriculares, según el criterio de cada escuela. Al respecto, según Pires y Ursua (2011), los estudiantes participantes en la jornada escolar completa en Chile redujeron la probabilidad de desertar, así como la probabilidad de ser madres adolescentes. Bellei (2009) descubrió también resultados positivos, al realizar una evaluación de impacto de la jornada escolar completa sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes de secundaria, encontrando un rango de mejora de 0,05 y 0,07 desviaciones estándar en las pruebas de matemática y lenguaje, respectivamente. Dicho estudio señala que el resultado es aún más favorable en las escuelas rurales.

En Uruguay, el Programa de Escuelas a tiempo completo, implementado en 1994, aumentó de 3,5 horas a 7 horas diarias la jornada escolar, durante 5 días a la semana, y fue dirigido a escuelas de bajos recursos. Al respecto, Cerdan-Infrantes y Vermeersch (2007) realizaron una evaluación del

programa de escuelas a tiempo completo, a partir de la comparación de los resultados en matemática y lenguaje. Los autores encontraron que las escuelas a tiempo completo mejoraron sus resultados en estas áreas en 0,06 y 0,04 desviaciones estándar por cada año de participación en el programa, respectivamente.

La Jornada Completa en Colombia, iniciada en 1994, consistía en establecer una jornada única de 7 horas diarias y erradicar la jornada doble. Respecto a esta intervención, Hincapie (2016) desarrolló un estudio en donde se muestra que la implementación de la jornada escolar completa contribuyó a la mejora de los resultados académicos en las escuelas intervenidas de más bajos recursos.

La preocupación, por parte del Estado peruano, en buscar alternativas que permitan la mejora educativa se tradujo en la creación de la JEC en el año 2014, iniciándose su implementación al año siguiente (2015) en 1.000 instituciones educativas públicas de secundaria, continuándose durante los años 2016 y 2017. En un inicio, se tuvo previsto lograr la cobertura progresiva en el ámbito nacional al año 2021. Sin embargo, este objetivo ha sido replanteado por el Plan nacional de infraestructura educativa al 2025 (Minedu 2017c).

En relación con la JEC, según la evaluación de impacto desarrollada por Grade, sobre la base del proyecto Fortalecimiento de la Gestión de la Educación en el Perú (Forge),

en su primer año, la JEC ha mejorado los niveles de aprendizaje de los estudiantes. [...] Los resultados están por encima de los efectos hallados en intervenciones similares en América Latina y están entre los más altos encontrados a nivel mundial incluyendo intervenciones alternativas a la expansión de la jornada escolar. Una serie de [resultados] muestran que los efectos hallados en matemáticas son robustos más no así los de comunicación, donde también se encuentran resultados positivos, pero menores y menos estables, [habiendo incrementado en lenguaje un 5% a 7% de una desviación estándar y en matemática de 0% a 12% de una desviación estándar]. Los impactos son mayores en los colegios ubicados en los distritos más pobres (Agüero 2016: 4).

Según dicha evaluación, cuando la muestra se conformó por todas las escuelas públicas, el efecto en matemática es de 24% de una desviación estándar y en comunicación, de 15% de una desviación estándar (Agüero 2016: 19). Asimismo, al restringir la muestra a los colegios en zonas urbanas, se obtiene una muestra mucho más comparable y los resultados se mantienen. Similares resultados se presentan cuando la muestra se redujo a los colegios solo con turno de mañana (Agüero 2016: 20).

Por último, cuando la muestra se compuso por aquellas II EE ubicadas en zonas urbanas y con turno solo de mañana, el efecto sobre los puntajes es también alto: 23% y 19% de una desviación estándar en matemática y comunicación, respectivamente (Agüero 2016: 20).

Según Agüero (2016), los efectos de la JEC son más altos que todos los estudios sobre la expansión de la jornada escolar en América Latina; comparado con los resultados de Bellei (2009), que analiza el caso de Chile, la JEC doblaría los impactos reportados en esa reforma. Si se compara estos efectos con los de intervenciones educativas en otras regiones, los estimados reportados para matemática serían superiores al 86% de todos estos estudios y los de comunicación, mayores al 72%.

En consecuencia, teniendo en consideración los resultados favorables obtenidos en la evaluación PISA, que ubican a los países con jornada completa en una mejor posición respecto al Perú, y las evaluaciones propias desarrolladas al modelo en cada país, corresponde determinar el alcance de la intervención de la Municipalidad Provincial de Barranca en las II EE incorporadas a la JEC. El propósito de este alcance consiste en realizar un diagnóstico y establecer mecanismos que permitan optimizar su participación en coordinación con los demás actores competentes, con el fin de alcanzar los objetivos del modelo.

5. Viabilidad de la investigación

La investigación es viable porque se cuenta con información relacionada con las acciones desarrolladas por la Municipalidad Provincial de Barranca en el marco de la implementación del modelo de servicio educativo JEC. Así como, con la información obtenida en la evaluación de impacto a nivel nacional desarrollada al primer año de su implementación (Agüero 2016) y los resultados de la ECE del 2.º grado de secundaria, realizada durante los años 2015 y 2016 (Minedu 2017b, d). A partir de la consulta de datos del Minedu, se ha tomado conocimiento de la implementación del modelo, tanto en el ámbito nacional como en la provincia de Barranca.

Asimismo, ha sido de mucha utilidad la información adicional solicitada, las normas vigentes y las entrevistas con los directores de las siete II EE incorporadas a la JEC en la provincia de Barranca.

6. Limitaciones

Se han identificado las siguientes limitaciones durante el desarrollo del trabajo de investigación:

- Las vacaciones escolares de julio de 2018 retrasaron el desarrollo del trabajo de campo, el diagnóstico y las entrevistas con los directores de las 7 II EE incorporadas al modelo en la provincia.
- Del análisis de la información recolectada, se puede apreciar que la ECE solo cubre la evaluación de los alumnos de 2.º grado de secundaria y no arroja resultados de los demás grados (1.º, 3.º, 4.º y 5.º).
- Solo se cuenta con información correspondiente a las ECE realizadas en los años 2015 y 2016; en 2017 se suspendió por motivos del Fenómeno El Niño y la de 2018 está aún en desarrollo. En consecuencia, las II EE Virgen de Las Mercedes y Víctor Armando Pineda Tagle, si bien fueron evaluadas por la ECE 2015 y 2016, nunca han sido evaluadas en calidad de JEC, pues su incorporación se realizó el año 2017, fecha posterior a la última evaluación oficial.

7. Delimitación

El presente trabajo pretende estudiar los efectos de la implementación de la JEC en la provincia de Barranca, en lo relacionado con los espacios físicos (componente soporte), para su complementación o mejora por parte del Gobierno local. En ese sentido, se consideraron las delimitaciones que se presentan a continuación.

7.1 Delimitación espacial

En vista de que la investigación se desarrolla en la provincia de Barranca, se tuvo en cuenta los siguientes aspectos:

- i. La existencia de un ámbito rural y urbano, que permite una mayor visión en relación con los resultados de la implementación del modelo.
- ii. La implementación continua del modelo desde su creación en la provincia.
- iii. La cercanía de la ubicación de la provincia, pues facilita la recolección de datos en el campo.

7.2 Delimitación temporal

El período de investigación abarca desde el año 2015, en el cual se dio inicio a la implementación nacional de la JEC, hasta el año 2018, que constituye el último año escolar.

7.3 Delimitación teórica

Las teorías aplicadas en el presente trabajo son:

- i. Políticas públicas
- ii. Jornada escolar completa
- iii. Infraestructura educativa y calidad educativa
- iv. Inversión pública.

8. Consecuencias de la investigación

Con el presente trabajo de investigación se ha establecido: el alcance de la intervención de la Municipal Provincial de Barranca, en atención a las principales competencias relacionadas con la mejora de la implementación de modelo de servicio educativo en las siete II EE incorporadas en la provincia; el alcance histórico de las acciones realizadas al respecto; y los motivos que justifican su participación, mediante un diagnóstico objetivo de las necesidades identificadas en las siete II EE incorporadas al modelo. Por último, se plantea un instrumento de identificación de necesidades que permita a la Municipalidad Provincial de Barranca accionar de manera objetiva y oportuna en las II EE incorporadas al modelo, en coordinación con las entidades competentes, a fin de mejorar la calidad del modelo y generar mayores beneficios a los estudiantes de educación secundaria.

Capítulo II. Marco conceptual

Los resultados de la evaluación PISA ubican a nuestro país en los últimos lugares a nivel internacional y, por otro lado, los resultados del nivel de aprendizaje de los estudiantes en la ECE, aplicada cada año en el ámbito nacional, son poco alentadores porque, en gran porcentaje, la medida promedio de los estudiantes se ubica en el segundo nivel del logro denominado “en inicio”. Frente a ello, consideramos que el objetivo de las políticas públicas debe ser generar el mayor beneficio posible, a partir de la inversión realizada por el Estado en los diversos sectores.

En el caso del sector educación, a partir del año 2015, se ha implementado la JEC en el nivel secundario con el objetivo de mejorar el rendimiento académico y la calidad educativa. Para lograrlo, este modelo educativo debe desarrollarse en espacios físicos adecuados y equipados. Por ello, en el presente capítulo se desarrollarán las teorías y los conceptos que servirán de base para el desarrollo del trabajo de investigación

1. Marco teórico

Ya desarrollado el planteamiento del problema y visionado el marco conceptual, en la presente sección exponemos la teoría sobre políticas públicas, el modelo educativo de la JEC, los impactos de la JEC en el Perú y en la infraestructura y calidad educativa. El marco teórico se ha desarrollado a partir de documentos de investigación, informes técnicos y publicaciones relacionadas con los temas en cuestión.

1.1 Políticas públicas

Según Graglia (2004), las políticas públicas son vistas como proyectos y actividades que un Estado diseña y gestiona mediante un gobierno y una administración pública, con el fin de satisfacer necesidades sociales.

Para Aguilar (2012), la política pública ayuda a la interacción del Gobierno y la sociedad, considerando actores tanto al poder público como al ciudadano mediante grados de interlocución, constituyéndose en una obra pública y no solo gubernamental. Además, el autor sostiene que el análisis de las políticas públicas constituye una actividad de aprendizaje colectivo sobre el cómo resolver problemas de interés público, debiendo realizarse a partir de un serio análisis técnico y con el debido conocimiento de la ciudadanía.

Stein *et al.* (2006), en un informe para el BID, indican que en el caso de la educación, en los últimos años, se han presentado múltiples reformas en América Latina. Como resultado, todos los países de la región muestran cambios significativos en los sistemas educativos. Además, mencionan la aplicación de dos clases de políticas educativas: la primera engloba un conjunto de políticas básicas para mejorar la calidad y eficiencia; y la segunda, un conjunto de políticas periféricas, relacionadas con la expansión y el crecimiento de la matrícula.

1.2 Modelo de servicio educativo jornada escolar completa

La fundamentación del origen de la JEC se encuentra en la RM N.º 451-2014-MINEDU, del 30 de setiembre de 2014, norma mediante la cual se crea el modelo y se indica que

Los resultados de las diversas evaluaciones nacionales, sobre los aprendizajes que están adquiriendo nuestros estudiantes adolescentes, las cifras que dan cuenta del bajo impacto de la escolaridad en el grupo etario de los adolescentes o la incapacidad de estos para afrontar los desafíos que la sociedad actual presenta, demuestran que la escuela no está generando un impacto positivo en el desarrollo integral de los adolescentes. Ante esta realidad se necesitan implementar políticas educativas que enfrenten esta situación y atiendan a la población adolescente asegurando las condiciones necesarias para desarrollarse integralmente, contemplando sus características, intereses y necesidades (Perú 30 de setiembre de 2014: 3).

Además, en relación con la intervención, dicha propuesta no constituye solo una ampliación del tiempo de permanencia de los estudiantes, profesores directivos y personal de apoyo en las instituciones educativas, sino que valoriza el papel desempeñado por los espacios físicos en la escuela respecto de los aprendizajes, permitiendo a los profesores desplegar su potencial mediante estrategias técnicas y recursos que, junto a una gestión eficiente, garanticen la mejora de la calidad de las instituciones educativas (Perú 30 de setiembre de 2014: 3). Al respecto, dicha afirmación sienta las bases de los componentes del modelo: pedagógico, gestión y soporte; siendo este último, el relacionado con la infraestructura educativa.

1.3 Competencias del Gobierno local

Según lo establecido en el artículo 82 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (Perú 16 de marzo de 1981), los Gobiernos locales, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen competencias y funciones específicas que son compartidas con el Gobierno nacional y el regional.

1.4 Infraestructura educativa y calidad educativa

En la investigación “Infraestructura física, relacionada con la calidad en la educación en las instituciones oficiales de la comuna 1 del Municipio de Bello”, de la Universidad de Medellín, Marín (2012) menciona que existen muchas variables implícitas en lo referente a la calidad en la educación, tales como: la profesionalidad de docentes, la pertinencia de currículos, entre otras. Sin embargo, esta investigación tiene como orientación directa la infraestructura física en donde se brinda la educación. Además, existen algunos ambientes pedagógicos que influyen en la calidad educativa y mejoran los niveles de aprendizaje (Marín 2012: 6).

Un factor fundamental asociado al desarrollo integral de los alumnos, especialmente en países en desarrollo, es la cantidad, calidad y adecuación de las instalaciones y recursos didácticos. Las escuelas eficaces tienen instalaciones y recursos dignos; pero, a su vez, la propia escuela los utiliza y cuida (Murillo 2008: 41).

Para Murillo (2008: 41), el entorno físico en el cual se desarrollan los procesos de enseñanza y aprendizaje tiene una importancia fundamental para la obtención de resultados, requiriéndose que el espacio del aula tenga condiciones mínimas de mantenimiento, limpieza, iluminación, temperatura y ausencia de ruidos externos.

Beltrán y Seinfeld (2011), mediante simulaciones efectuadas, han cuantificado los beneficios de la calidad en infraestructura y docencia en el rendimiento escolar, observándose un incremento potencial en el rendimiento promedio, tanto en el área rural como urbana. Asimismo, las autoras precisan la importancia de una gestión eficiente de los recursos físicos y humanos vinculados con el aprendizaje, requiriéndose fortalecer las capacidades públicas relacionadas con el quehacer educativo.

La infraestructura educativa cumple un papel preponderante no solo en la ampliación de coberturas, sino en la calidad de aprendizaje. La infraestructura educativa en el Siglo XXI debe estar necesariamente enfocada en la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Esto supone, en primer lugar, entender los entornos de aprendizaje de manera más integral que el enfoque tradicional de aula como único espacio educativo y considerar, por ejemplo, las áreas libres y de encuentro como fundamentales para los aprendizajes basados en la interacción social. En segundo lugar, implica la adaptación de las condiciones de diversidad geográfica, climática y cultural en el marco de las nuevas demandas de sostenibilidad ambiental. Tercero, la respuesta a los nuevos modelos educativos y pedagógicos por competencias requiere de una mayor flexibilidad de los

espacios para facilitar usos múltiples, áreas para trabajo colaborativo, espacios adaptados para las nuevas tecnologías de información, entre otros. Y finalmente, un ambiente interior óptimo en términos de mantenimiento, confort ambiental, condiciones de salubridad, ergonomía, e iluminación (Minedu 2017c: 16).

Según el Plan de Nacional de Infraestructura Escolar al 2025, la infraestructura escolar «[...] se define como el conjunto de predios, espacios y edificaciones, mobiliario y equipamiento para la prestación del servicio educativo, de acuerdo a la normatividad vigente» (Minedu 2017c: 3).

El local educativo es el componente de la infraestructura educativa que tiene localización e identificación específica (código de local) y presta servicio a una o más II EE. El local educativo constituye la unidad de análisis del CIE 2014. Además del local educativo, la infraestructura educativa también está compuesta por los Centros de recursos educativos (LGE, art. 77, Reglamento de la LGE, art. 33), los espacios en los que funcionan los PRONOEI, la infraestructura tecnológica que apoya actividades educativas, entre otros componentes que posibilitan la prestación del servicio educativo (Minedu 2017c: 15).

1.5 Evaluación del impacto de la jornada escolar completa

El objetivo de la evaluación de impacto es presentar una evaluación rigurosa de la JEC, fundamentalmente, sobre los aprendizajes de los estudiantes de secundaria. El Reporte de evaluación del impacto de la JEC se divide en nueve secciones, incluyendo una introducción. Se presentan los antecedentes en la literatura internacional sobre el tema. El marco conceptual, así como la teoría de cambio, se discuten en la sección tres. La sección cuatro enumera los objetivos y las preguntas de la evaluación del impacto. La metodología para evaluar la JEC se discute en la sección cinco, seguida del análisis que valida la propuesta metodológica. La sección siete presenta tanto los resultados de la evaluación, como los mecanismos estudiados. Como muestra la evaluación, la JEC ha tenido un impacto positivo en los aprendizajes en su año de implementación y estos se notan inobjetablemente en matemática. Los alcances de estos impactos se discuten al final de este reporte.

2. Marco de referencia

A continuación, sobre la base de la información disponible, nacional e internacional, se presentan los conceptos considerados para medir los logros de aprendizaje, la implementación de la JEC y las condiciones de los espacios físicos en las que se desarrolla.

2.1 Programa para la evaluación internacional de estudiantes

El Programa de Evaluación Internacional de los Alumnos, es un proyecto de la OCDE cuyo objetivo es evaluar la formación de los alumnos cuando llegan al final de la etapa de enseñanza obligatoria a los 15 años. El programa ha sido concebido como un recurso para obtener información abundante y detallada que permita los países miembros adoptar decisiones y políticas públicas necesarias para mejorar los niveles educativos (OCDE s.f.).

2.2 Evaluación censal de estudiantes

Evaluación a gran escala que cada año aplica el Ministerio de Educación para recoger información acerca de los aprendizajes de estudiantes de segundo grado de primaria y en algunos departamentos del país a los estudiantes de cuarto grado de primaria que tienen una lengua materna originaria distinta al castellano y asisten a una escuela de Educación Intercultural Bilingüe (EIB).

A partir de 2015 se realizará además con estudiantes de segundo año de secundaria.

Consiste en la aplicación de pruebas que permiten conocer qué y cuanto están aprendiendo los estudiantes de los grados evaluados, se realizan en todas las escuelas públicas y privadas del país (Minedu s.f.).

2.3 Jornada escolar completa

[...] el modelo de servicio educativo **Jornada Escolar Completa (JEC)** es una intervención del Ministerio de Educación del Perú que busca mejorar de manera integral la calidad del servicio en las instituciones educativas públicas de educación secundaria, ampliando las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes y promoviendo el cierre de brechas (Jornada Escolar Completa s.f.a).

2.4 Espacios físicos

Cuando hablamos de espacios educativos, nos estamos refiriendo al conjunto de aspectos que conforman un ambiente de aprendizaje en el cual es posible desarrollar diversas situaciones pedagógicas. En algunos currículos, se los identifica también como escenarios, contextos simplemente como ambientes físicos (Escuela de Organización Industrial 2015).

2.5 Plan Nacional de Infraestructura

« [...] *se concibe como el instrumento central de planificación de infraestructura educativa en el Perú al 2025.* La infraestructura educativa abarca todas las instituciones educativas de la Educación Básica (en todos los niveles y modalidades) (...)» (Minedu 2017c).

2.6 Inversión pública

La inversión, en términos generales, es cualquier actividad realizada en un año que aumenta la capacidad de la economía para producir bienes y servicios. Es decir, corresponde a la asignación de recursos disponibles en el presente para actividades que permitirán generar un mayor bienestar en el futuro. En este sentido, la asignación de recursos para inversión tiene costos de oportunidad altos en términos de sacrificio del consumo presente de la población, especialmente, en aquellas naciones donde una proporción importante de sus habitantes tiene sus necesidades básicas insatisfechas. A pesar de ello, la inversión es una de las formas en que los gobiernos logran fomentar el crecimiento (...) (Ortegón y Pacheco 2004: 22).

Capítulo III. Aspectos generales de la Provincia de Barranca

Según la información recogida de los documentos de gestión del Gobierno local², la Provincia de Barranca es una de las nueve provincias que conforman el departamento de Lima y se encuentra bajo la administración del Gobierno Regional de Lima. Fue creada por la Ley N.º 23939, el 5 de octubre del año 1984, durante el gobierno del arquitecto Fernando Belaunde Terry (Municipalidad Provincial de Barranca 2015b: 9).

[...] se ubica aproximadamente a 190 Km, al noroeste de la ciudad de Lima. Localizada en la costa central del Perú, perteneciendo a la vertiente del Pacífico y drena un área total de 1,355.87 Km². Geográficamente sus puntos extremos se hallan comprendidos entre los 6°50' y 10°55' de latitud sur y los meridianos 76°45' y 77°50' de longitud oeste (sic) (Municipalidad Provincial de Barranca 2015b: 6).

La Provincia de Barranca se divide en cuatro distritos (ver gráfico 2):

Gráfico 2. Distritos de la Provincia de Barranca



Fuente: Municipalidad Provincial de Barranca, 2015b: 11.

Los límites geopolíticos de la Provincia de Barranca son: «por el norte con las provincias de Bolognesi y Huarmey (departamento de Ancash), por el sur con la provincia de Huaura, por el este con la provincia de Ocos (departamento de Ancash), por el oeste con el Océano Pacífico»

² Plan estratégico institucional 2015- 2017, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 30-2015-AL/CBP.

(Municipalidad Provincial de Barranca 2015b: 6). Políticamente, la Provincia de Barranca es parte de la Región Lima y es una de las nueve provincias que la constituyen, siendo su capital la ciudad de Barranca. Está conformada por los siguientes cinco distritos: Barranca, Paramonga, Pativilca, Supe y Supe Puerto, «quienes en su totalidad comprenden una superficie de 1,355.87 Km²» (Municipalidad Provincial de Barranca 2015b: 8) (ver tabla 3).

Tabla 3. Extensión territorial de la Provincia de Barranca

Distrito	Capital	Superficie (KM²)
Barranca	Barranca	153,76
Paramonga	Paramonga	414,08
Pativilca	Pativilca	260,24
Supe	Supe	516,28
Puerto Supe	Puerto Supe	11,58
Territorio total		1.355,87

Fuente: Municipalidad Provincial de Barranca, 2015b: 8.

Con relación a la población, «La Provincia de Barranca cuenta con una población de 143,216 habitantes según el censo nacional de 2011, y una densidad poblacional de 98.76 habitantes por kilómetro cuadrado» (sic.) (Municipalidad Provincial de Barranca, 2015b: 6) (ver tabla 4).

Tabla 4. Población de la Provincia de Barranca

Distrito	Capital	Población
Barranca	Barranca	52.945
Paramonga	Paramonga	32.693
Pativilca	Pativilca	18.749
Supe	Supe	28.286
Puerto Supe	Puerto Supe	10.543
Total Provincia		143.216

Fuente: Municipalidad Provincial de Barranca, 2015b: 7.

1. Municipalidad Provincial de Barranca

Es una institución de Gobierno local que tiene la función de administrar los ingresos económicos y desarrollar labores en beneficio y progreso de la comunidad local. Conforme a lo señalado en su Plan Estratégico Institucional (Municipalidad Provincial de Barranca, 2015b: 32), tiene como visión ser un modelo de gestión moderna, con identidad y liderazgo, que trabaja articuladamente con el vecino y colectividad en mejora de su calidad de vida con equidad y justicia. Asimismo, su visión está dirigida a ser un Gobierno local democrático, transparente y

eficaz, que brinda servicios de calidad con buen trato, generando valor y confianza en el vecino y la colectividad, con identidad, competitividad y práctica de valores para el desarrollo sostenible (Municipalidad Provincial de Barranca, 2015b: 33).

2. Distribución de las instituciones educativas del nivel secundario en la provincia

En el ámbito de la Provincia de Barranca, según datos de la Escale, se ubican 51 II EE de nivel secundario de la educación básica regular (ver tabla 5).

Tabla 5. Barranca: instituciones educativas de nivel secundario, 2018

Tipo de gestión	Total de II EE
Pública de gestión directa	27
Pública de gestión privada	1
Privada	23
Total	51

Fuente: Escale, s.f.

3. Población escolar en Barranca, según el censo escolar 2017

La población estudiantil del nivel secundaria en la provincia de Barranca es de 12.154 estudiantes, de los cuales un 77,02% son formados en el sector público y un 22,98% en el sector privado (Escale s.f.). En referencia con el área geográfica, podemos observar que el 95,10% de la población está concentrada en la zona urbana y solo el 49%, en la zona rural. El porcentaje de alumnos de sexo masculino es del 50,51% y de sexo femenino, 49,49% (Escale s.f.).

En el sector público, la sumatoria de alumnos desaprobados y retirados es de 8,93% con relación al número total de alumnos; mientras que en el sector privado, es de 1,75% (ver tabla 6).

Tabla 6. Barranca: resultados del ejercicio educativo en educación secundaria por tipo de gestión, área geográfica y sexo, según grado, 2017

Concepto	Total	Gestión		Área		Sexo	
		Público	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino
Total secundaria	12.154	9.361	2.793	11.558	596	6.139	6.015
Aprobados	11.273	8.529	2.744	10.705	568	5.608	5.665
Desaprobados	627	593	34	613	14	402	225
Retirados	254	239	15	240	14	129	125

Fuente: Escale, 2017.
Elaboración propia.

La población estudiantil descrita se encuentra en riesgo, pues se ubica en el ámbito de una provincia que presenta uno de los indicadores más altos en muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos y la mayor tasa de homicidios en el año 2015, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad-CEIC (2016). Dicha situación expone a los jóvenes a ser captados por grupos delincuenciales, razón por la cual la Provincia de Barranca ha sido incluida, en el año 2016, en el Programa Barrio Seguro (Decreto Supremo N° 008-2017-IN, que aprueba la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro), con el fin de mejorar las condiciones para la seguridad y convivencia pacífica de sus habitantes (Mininter 2017).

Capítulo IV. Descripción del modelo de servicio educativo jornada escolar completa

1. Antecedentes

En el Perú, a partir de la primera década del siglo XXI, se presenta un cambio en la política educativa; las propuestas se vuelven abiertas y se asume su discusión y debate en el nivel nacional. En este marco, se colocó la educación en la deliberación pública y se definieron importantes políticas de Estado para este sector. En ese contexto, el Acuerdo Nacional (suscrito el 22 de julio de 2002)³, en su eje temático II, aprueba su duodécima política de Estado, denominada “Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte”.

Luego se promulgó la Ley N.º 28044, Ley General de Educación (Minedu 2003), reglamentada con norma aprobada mediante Decreto Supremo N.º 011-2012-ED (Minedu 2012). Dicha ley, conforme a lo señalado en su artículo 1º:

tiene por objeto establecer los lineamientos generales de la educación y del Sistema Educativo Peruano, las atribuciones y obligaciones del Estado y los derechos y responsabilidades de las personas y la sociedad en su función educadora. Rige todas las actividades educativas realizadas dentro del territorio nacional, desarrolladas por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras (Minedu 2003).

En el año 2007, mediante Resolución Suprema 001 ED-2007, se aprueba el Proyecto Educativo Nacional al 2021 (PEN): “La educación que queremos para el Perú”. Este proyecto surge como mandato de la Ley General de Educación, que en su artículo 7º señala:

El Proyecto Educativo Nacional es el conjunto de políticas que dan el marco estratégico a las decisiones que conducen al desarrollo de la educación. Se construye y desarrolla en el actuar conjunto del Estado y la sociedad, a través del diálogo nacional, del consenso y de la concertación política, a efectos de garantizar su vigencia. Su formulación responde a la diversidad del país (Minedu 2003).

³ «El Acuerdo Nacional es el conjunto de políticas de Estado elaboradas y aprobadas sobre la base del diálogo y del consenso [...], con el fin de definir un rumbo para el desarrollo sostenible del Perú y afirmar su gobernabilidad democrática» (Acuerdo Nacional 2014). Las políticas aprobadas han sido agrupadas en cuatro ejes temáticos: (i) Democracia y Estado de derecho; (ii) Equidad y justicia social; (iii) Competitividad del país; y (iv) Estado eficiente, transparente y descentralizado.

El Proyecto Educativo Nacional plantea seis objetivos estratégicos de política educativa al 2021⁴. El segundo objetivo, denominado “Estudiantes e instituciones que logran aprendizajes pertinentes y de calidad”, con el fin de lograr el resultado 2: Instituciones acogedoras e integradoras enseñan bien y lo hacen con éxito, plantea como política: «impulsar de manera sostenida los procesos de cambio institucional» (Minedu 2003: 15), mediante el incremento progresivo de la jornada escolar y el tiempo efectivo de aprendizaje. Esta política busca aumentar el tiempo efectivo dedicado al aprendizaje en las instituciones públicas de educación básica, comenzando por las ubicadas en zonas rurales, hasta lograr el promedio nacional de horas que el Estado debe garantizar a los estudiantes.

En ese contexto surgió el Modelo de servicio educativo “Jornada Escolar Completa para instituciones Educativas públicas de nivel secundaria”, teniendo en consideración que los niveles de aprendizaje de los escolares peruanos arrojaban resultados muy bajos, con mayor énfasis en las escuelas públicas. Según la prueba PISA 2012, aplicada a alumnos de 15 años, casi la mitad de los estudiantes se encontraba en el nivel más bajo de matemática y con respecto a comprensión lectora, el 60% se encontraba por debajo del nivel 2 y un 10% por debajo del menor nivel posible (Minedu 2013). Estos resultados se dieron a pesar de las mejoras observadas desde el año 2000, cuando el 80% de los escolares se ubicaban por debajo del nivel 2 en comprensión lectora. Los resultados de la ECE aplicada en 2015 a los alumnos del segundo grado de secundaria confirmaron los resultados mencionados (Minedu 2016).

2. Definición

El Ministerio de Educación propuso la JEC como un modelo de servicio educativo que busca mejorar la calidad, «[...] ampliando las oportunidades de aprendizaje de los [...] estudiantes de instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria [...] en el país» (Perú 30 de setiembre de 2014: 16).

Mediante este modelo se amplía el horario de 35 a 45 horas pedagógicas semanales, con el objetivo de lograr la mejora integral de los aprendizajes. Estas 10 horas semanales adicionales se distribuyen, principalmente, en las áreas curriculares de comunicación, matemática, inglés y educación para el

⁴ El Proyecto Educativo, ha propuesto seis objetivos a alcanzar al 2021: (i) Oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos; (ii) Estudiantes e instituciones que logran aprendizajes pertinentes y de calidad; (iii) Maestros bien preparados que ejercen profesionalmente la docencia; (iv) Una gestión descentralizada, democrática, que logra resultados y es financiada con equidad; (v) Educación superior de calidad se convierte en factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional; (vi) Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad (Minedu 2003: 13).

trabajo, donde la propuesta pedagógica integra el uso de tecnologías con estrategias de acompañamiento y de refuerzo pedagógico (Jornada Escolar Completa s.f.a) (ver tabla 7).

Tabla 7. Características del modelo de servicio educativo jornada escolar completa

Características generales del modelo	
1	Amplía las oportunidades de aprendizaje y mejora los procesos pedagógicos, implementando la jornada escolar de 45 horas pedagógicas semanales, 9 horas pedagógicas diarias de 45 minutos.
2	Acompañamiento al estudiante para atender sus necesidades socioemocionales y cognitivas a lo largo de su trayectoria escolar, sobre la base de un clima de confianza y relaciones horizontales entre el tutor y los adolescentes; mediante atención tutorial integral y reforzamiento pedagógico.
3	Herramientas pedagógicas de apoyo para el docente centradas en el estudiante, desde el enfoque de competencias.
4	Programa de inglés, utilizando soporte tecnológico.
5	Educación para el trabajo, con competencias para la empleabilidad y alianzas con empresas.
6	Incremento de horas en matemática; comunicación; ciencia, tecnología y ambiente; formación cívica y ciudadana; educación para el trabajo y tutoría.
7	Aprendizaje con tecnologías de la información y comunicación (TIC), y acceso a equipos informáticos con conexión a internet en la II EE.
8	Gestión centrada en los aprendizajes y el desarrollo institucional, reestructurando la organización de las II EE para que gestionen aprendizajes, se autoevalúen de manera continua, aprendan de su experiencia y tomen decisiones con autonomía.
9	Participación de la familia y la comunidad en los procesos pedagógicos.

Fuente: Perú 30 de setiembre de 2014.

3. Componentes del modelo

Los componentes del modelo de servicio educativo JEC se organizan en tres: pedagógico, de gestión y de soporte. «Este último componente contempla el fortalecimiento de capacidades (incluye la formación y acompañamiento docente y directivo) y la infraestructura, mobiliario y equipamiento de las instituciones educativas» (Perú 30 de setiembre de 2014 : 20).

3.1 Componente pedagógico

Este componente considera dos ejes de intervención que dirigen el modelo a la calidad y mejora de aprendizajes en los estudiantes. A continuación, se describen brevemente los ejes indicados.

3.1.1 Acompañamiento al estudiante

En la etapa de la adolescencia se generan cambios psicológicos, físicos, sexuales y sociales que influyen en su desarrollo personal y social. Por ello, el estudiante necesita contar con asesoramiento, apoyo y con el acompañamiento, de manera permanente, de la familia, los

docentes y la comunidad. El desarrollo de este eje de intervención del modelo requiere reconocer diferencias e implementar estrategias claras, tanto para reconocer las diferencias individuales de los estudiantes como para desarrollar mecanismos que fortalezcan su desarrollo como persona, logro de aprendizajes y culminación oportuna de su educación secundaria. Las dos estrategias planteadas por el modelo se describen en la tabla 8.

Tabla 8. Estrategias de intervención en acompañamiento al estudiante

Estrategia	Desarrollo
Atención tutorial integral	«La Atención Tutorial integral (ATI) tiene por finalidad desarrollar acciones enfocadas a la orientación y prevención de los problemas que ocasionan el bajo rendimiento académico, la deserción y rezago» (Perú 30 de setiembre de 2014: 21). Asimismo, desarrollar acciones de orientación y acompañamiento para su desarrollo integral.
Estrategias de reforzamiento pedagógico	«El reforzamiento pedagógico es un proceso que busca fortalecer las capacidades de los estudiantes que tienen dificultades para alcanzar los logros de aprendizajes previstos en las sesiones de enseñanza y aprendizaje. Por tanto, su finalidad se orienta a identificar y apoyar a los estudiantes con dificultades académicas, a fin de prevenir el fracaso y la deserción escolar» (Perú 30 de setiembre de 2014: 23).

Fuente: Perú 30 de setiembre de 2014.

3.1.2 Apoyo pedagógico para docentes

La visión de docente como elemento fundamental del modelo requiere establecer estrategias que permitan «[...] el acceso a herramientas pedagógicas para desarrollar competencias y orientaciones para la integración de tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje» (Perú 30 de setiembre de 2014: 25) (ver tabla 9).

Tabla 9. Estrategias de intervención en apoyo pedagógico para los docentes

Estrategia	Desarrollo
Herramientas pedagógicas para lograr competencias	«Estas herramientas están constituidas por unidades didácticas y sesiones de aprendizaje virtuales desarrolladas para cada grado de estudios y para todo el año escolar» (Perú 30 de setiembre de 2014: 25). Para el desarrollo de esta estrategia se requiere de tiempos específicos de los docentes para dedicarse a esta actividad, como parte de su jornada laboral, y de espacios específicos implementados con mobiliario, equipo multimedia, computadoras y materiales que favorezcan el desarrollo de esta actividad.
Integración de tecnologías en el proceso de enseñanza y aprendizaje	La propuesta curricular y pedagógica incorpora las tecnologías de la información como recurso de aprendizaje de todas las áreas curriculares, enfatizándose el aprendizaje del inglés y de educación para el trabajo. Asimismo, los docentes, para desarrollar los procesos de planificación curricular, reajuste de las unidades y sesiones de aprendizaje, para capacitarse, intercambiar experiencias y tener acceso permanente a materiales digitales, requieren contar con recursos TIC durante el desarrollo de su jornada laboral.

Fuente: Perú 30 de setiembre de 2014.

3.1.3 Áreas curriculares y plan de estudios

El plan de estudios de la JEC «es de 45 horas pedagógicas a la semana, 10 horas más que las que se desarrollan actualmente en las instituciones educativas públicas del nivel secundaria» (Perú 30 de setiembre de 2014 : 28) (ver tabla 10).

Tabla 10. Distribución curricular y plan de estudios en la jornada escolar completa

Áreas curriculares	Horas semanales	
	Jornada escolar simple - JES	Jornada escolar completa - JEC
Matemática	4	6
Comunicación	4	5
Inglés	2	5
Arte	2	2
Historia, geografía y economía	3	3
Formación ciudadana y cívica	2	3
Persona, familia y relaciones humanas	2	2
Educación física	2	2
Educación religiosa	2	2
Ciencia, tecnología y ambiente	3	5
Educación para el trabajo	2	3
Tutoría y orientación educativa	1	2
Horas libre disponibilidad	6	5
Total de horas	35	45

Fuente: Perú 30 de setiembre de 2014: 29.

3.2 Componente de gestión

«La gestión escolar comprende la configuración de la organización y funcionamiento de la institución educativa para generar condiciones óptimas que conduzcan al logro de aprendizajes y la calidad del servicio educativo. Se desagrega en procesos y elementos» (Perú 30 de setiembre de 2014: 33). Los procesos de gestión para la educación secundaria con JEC se presentan a continuación.

3.2.1 Desarrollo pedagógico

El proceso de desarrollo pedagógico se constituye en la acción educativa que articula procesos, actividades, recursos educativos, espacios y a los actores de la comunidad escolar. Es el proceso medular de las instituciones educativas que atienden en una u otra modalidad y/o nivel educativo (Perú 30 de setiembre de 2014: 33).

3.2.2 Dirección y liderazgo

Las II EE de jornada escolar completa desarrollan una gestión centrada en los aprendizajes y en un estilo de gobierno democrático, horizontal y transformacional. Para ello, se configura una estructura organizacional que articula los procesos y elementos de la II EE para un funcionamiento eficiente (Perú 30 de setiembre de 2014: 36-37):

- **Órgano de dirección**

Está conformado por el director/a y los subdirectores. Este órgano es responsable de la gestión pedagógica, administrativa y de relaciones institucionales de la II EE. El funcionamiento del órgano de dirección implica que la dirección y subdirección cuenten con oficinas debidamente equipadas para el cumplimiento de sus funciones y la atención a los padres de familia, las autoridades y el público en general. Asimismo, es necesario un ambiente en donde se lleven a cabo las reuniones de trabajo del equipo directivo y los coordinadores.

- **Órgano pedagógico**

Está conformado por los coordinadores pedagógicos, de tutoría, y de innovación y soporte tecnológico.

- **Órgano de soporte al proceso pedagógico**

Está conformado por el Coordinador Administrativo y de Recursos Educativos, el psicólogo o trabajador social, el personal de oficina o secretariado, y el personal de mantenimiento, vigilancia y seguridad.

3.3 Componente soporte

Este componente representa la parte material y palpable de la JEC, servirá de complementación al confort educativo y está dividido en tres subcomponentes, que a continuación se describen.

3.3.1 Fortalecimiento de las capacidades de los actores

«El MINEDU, en el marco de sus acciones para el mejoramiento de la calidad de la educación, desarrolla programas de formación en servicio para directivos y profesores, los cuales serán implementados articuladamente en el desarrollo del modelo [...]» (Perú 30 de setiembre de 2014: 39).

- Fortalecimiento de las capacidades del equipo directivo, de los docentes y del personal de apoyo pedagógico mediante cursos, talleres y capacitaciones virtuales.
- Acompañamiento permanente al docente en la elaboración de unidades pedagógicas y sesiones de aprendizaje.
- Capacitación en metodologías alternativas.
- Acompañamiento a directores en el monitoreo y coordinación entre las DRE, UGEL y las II EE.
- Plataforma virtual para dar soporte al equipo directivo, a los docentes y al personal de apoyo pedagógico (Jornada Escolar Completa s.f.a).

3.3.2 Espacios y recursos para el aprendizaje: infraestructura, equipamiento y mobiliario

El desarrollo de competencias exige nuevas formas de interacción entre el estudiante y el objeto de aprendizaje, entre el estudiante con sus compañeros de clase y entre el profesor y la comunidad. Se requiere de espacios implementados con mobiliario muy versátil que permita organizar a los estudiantes de diversas formas y en función a los propósitos de aprendizaje que se pretenden desarrollar. Requiere de la implementación de las aulas con recursos educativos (materiales y medios) de acuerdo a la naturaleza del área curricular y del uso de TIC durante el proceso de enseñanza y aprendizaje (sic) (Perú 30 de setiembre de 2014: 40).

- Implementación de aulas funcionales
- Sala de uso múltiple
- Sala de profesores
- Tópico y sala de psicopedagogía (Perú 30 de setiembre de 2014: 41).

3.3.3 Soporte de tecnologías de la información en el aprendizaje para las áreas curriculares

Incorporación de las TIC en el ámbito educativo y procesos pedagógicos

como recurso para el acceso a la información (contenidos de las áreas curriculares) de los estudiantes y profesores y para mediar el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes. Asimismo, se ha incorporado en la institución educativa como medio para la gestión administrativa, la comunicación con padres de familia y la gestión de los aprendizajes (planificación curricular, seguimiento, evaluación de los aprendizajes y comunicación y gestión de los resultados de aprendizaje) (Perú 30 de setiembre de 2014: 41).

4. Implementación del modelo en el ámbito nacional

La JEC inició en marzo del año 2015 con 1.000 instituciones educativas públicas en todas las regiones⁵; en 2016 se intervino en 604 II EE⁶; y en 2017, en 400 II EE⁷, implementándose el modelo de forma progresiva. En la actualidad, la JEC cuenta con 2.003 II EE en todas las regiones del país.

5. Implementación del modelo en la Provincia de Barranca

La implementación del modelo en la Provincia de Barranca se puede apreciar en la tabla 11.

Tabla 11. Barranca: instituciones educativas con jornada escolar completa

N.º	Código modular	Nombre de la II EE	UGEL	Distrito	Gestión	Año de incorporación a la JEC
1	522813	José Olaya Balandra	16 Barranca	Supe Puerto	Estatal	2015
2	638965	20506 José A. Encinas Franco	16 Barranca	Pativilca	Estatal	2015
3	875708	Pedro Ruiz Gallo	16 Barranca	Supe Puerto	Estatal	2015
4	600387	José Pardo y Barreda	16 Barranca	Pativilca	Estatal	2016
5	761627	20504 San Jerónimo	16 Barranca	Pativilca	Estatal	2016
6	762260	20892 Virgen de las Mercedes	16 Barranca	Supe	Estatal	2017
7	875690	20519 Victor Armando Pineda Tagle	16 Barranca	Supe	Estatal	2017

Fuente: Elaboración propia.

⁵ Listado aprobado mediante Resolución Ministerial N.º 451-2014-MINEDU, modificado mediante Resolución Ministerial N.º 062-2015-MINEDU.

⁶Listado aprobado mediante Resolución Ministerial N.º 389-2015-MINEDU.

⁷ Listado aprobado mediante Resolución Ministerial N.º 387-2016-MINEDU, modificado con la RM N.º 036-2017-MINEDU, por medio de la cual se excluye 1 institución educativa del listado de 604, aprobado originalmente.

Capítulo V. Diseño metodológico

1. Tipo de investigación

Para el desarrollo del trabajo se ha decidido aplicar el método de investigación cualitativa, pues la información que se busca obtener no es cuantificable. El método de investigación responde al objetivo de determinar el alcance de la incorporación al modelo de servicio educativo JEC de las II EE de la Municipalidad Provincial de Barranca, a partir de la revisión de los antecedentes relacionados con su intervención; el análisis de los motivos que la sustentan; el diagnóstico, de manera objetiva, de las necesidades de las siete II EE incorporadas. Además, si bien el modelo ha evidenciado resultados favorables en los aprendizajes de los estudiantes de educación secundaria a nivel nacional, las II EE ya incorporadas al modelo en la provincia de Barranca aún presentan necesidades específicas que pueden ser atendidas mediante las competencias del Gobierno local.

La forma de investigación es el estudio de caso, pues tiene como característica básica que abordan de forma intensiva una unidad; esta puede referirse a una persona, una familia, un grupo, una organización o una institución. Aunque en algunos estudios se incluyen varias unidades, cada una de ellas se aborda de forma individual, como en el presente trabajo de investigación, en donde se analizarán las siete II EE incorporadas al modelo de servicio educativo JEC.

2. Fuentes de observación

Las unidades de análisis son las II EE incorporadas al modelo de servicio educativo JEC en la Provincia de Barranca.

3. Fuentes de información

Las fuentes de información primaria han sido los datos de las entrevistas y las fichas de observación. Con relación a las fuentes secundarias, se utilizaron los datos de las ECE 2015 y 2016, la información del Escale-Minedu, las estadísticas del INEI y los reportes del Minedu.

4. Técnicas de recolección de información

Las técnicas de investigación elegidas han sido las entrevistas con directores y/o administradores de las II EE de la JEC. Esta técnica ha permitido recolectar, conocer, analizar e interpretar la percepción

del personal directivo con respecto a la JEC, desde su propia perspectiva y experiencia. Además, se cuenta con información secundaria extraída del Escale y la ECE del Minedu, la cual nos ha permitido identificar el comportamiento del número de matriculados desde la incorporación de las II EE a la JEC; así como, con los resultados académicos de los alumnos de las II EE y del banco de inversiones-Invierte (MEF).

5. Población y muestra

El desarrollo de esta sección tiene por objetivo definir la población y la muestra con la cual se trabajará, además de indicar que la muestra por la naturaleza de estudio es probabilístico ya que no busca generalizar resultados.

5.1 Población

La población de Estudio esta conformada por las siete (07) Instituciones Educativas incorporadas al Jornada Escolar Completa en la Provincia de Barranca.

5.2 Ámbito de estudio

El ámbito de estudio se circunscribe a la jurisdicción geográfica de la Provincia de Barranca, Región Lima e incluye a la Municipalidad Provincial de Barranca, y las siete II EE incorporadas al modelo de servicio educativo JEC en la provincia. Como la muestra es significativa, el método de muestreo es no probabilístico.

Capítulo VI. Análisis de resultados

En el presente capítulo se desarrollará el análisis de los resultados obtenidos al responder las preguntas de investigación del presente trabajo. Dicho análisis permitirá establecer, de manera clara, las competencias de la Municipalidad Provincial de Barranca que más se vinculan con la implementación del modelo, sus antecedentes de intervención y los principales motivos para su participación inmediata.

1. Desarrollo de las competencias de la Municipalidad Provincial de Barranca en las instituciones educativas incorporadas a la jornada de educación completa

La determinación de las competencias en general, pero principalmente las que guarden mayor relación con la implementación del modelo, nos brindarán un marco sobre las posibilidades de intervención de la Municipalidad Provincial de Barranca.

1.1 Competencias de los Gobiernos locales en la educación

El Perú es un país diverso que ha emprendido diferentes políticas destinadas a la construcción y fortalecimiento del Estado acorde con los requerimientos y las necesidades de la población. Para tal fin, se utilizan las nuevas tendencias de la gestión pública, originándose una nueva manera de mirar al ciudadano y de gestionar las instituciones estatales, lo cual desemboca en la distribución de competencias en los diferentes niveles de gobierno. Bajo ese contexto, en nuestro caso, se desarrolla la delimitación de competencias en los Gobiernos locales.

En tal sentido, por medio del Acuerdo Nacional (2014) se da prioridad a la descentralización como política de Estado, expresada en la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N.º 27783 (Perú 20 de julio de 2002), y se generan las condiciones normativas para la creación de instituciones regionales y locales, dándose inicio a un proceso de transferencia de competencias sectoriales. En consecuencia, el enfoque de territorialidad se vuelve esencial para el diseño de estrategias, entendiéndose al Gobierno local como el ente más cercano al ciudadano, a sus reclamos, que puede recoger las dinámicas sociales al interior del espacio geográfico, identificar problemáticas y potencialidades, para así hacer de la escuela un espacio que se vincule a la comunidad, promoviendo el acceso a la institución educativa, así como la permanencia y culminación oportuna, y con mayor conocimiento del espacio geográfico.

En ese sentido, en el año 2003 se promulgó la Ley General de Educación y en 1981, la Ley Orgánica de Municipalidades. Esta última incrementó las atribuciones del Gobierno local y encargó a la municipalidad la gestión de políticas sociales de educación y salud. Además, en conformidad con la Ley de Bases de la Descentralización (Perú 20 de julio de 2002), se transfirió a las municipalidades la gestión de los fondos de lucha contra la pobreza (Foncodes), así como los programas de comedores populares y programas nutricionales, dirigidos por el Programa Nacional de Apoyo Alimentario (Pronaa). Las transferencias sectoriales debían realizarse de forma gradual (siguiendo los criterios de subsidiariedad, selectividad y proporcionalidad, provisión y concurrencia), considerando la acreditación de las capacidades de gestión.

En consecuencia, comparada con su predecesora, la Ley Orgánica de Municipalidades (Perú 16 de marzo de 1981) aumentó las competencias sectoriales, asignando hasta veinte competencias y funciones. Sin embargo, la mayoría no son funciones estrictamente educativas. Del total, se identifican nueve, cinco de las cuales están superpuestas con alguna de las diecinueve correspondientes a las UGEL, como se muestra en la tabla 12.

Tabla 12. Competencias municipales en educación

	Específicas	En coordinación con	
	Municipales	Gobierno regional	DRE-UGEL
Compartidas UGEL (art. 82 de LOM)	Promover el desarrollo humano sostenible y local y comunidades educadoras	Promover y coordinar, ejecutar y evaluar programas de alfabetización	Monitorear la gestión pedagógica y administrativa de las II EE
		Construir equipar y mantener infraestructura según PDCR y presupuesto asignado	
Superpuestas con UGEL (Capítulo III, art. 74 de la LGE)	Impulsar y organizar el COPALE	x	Diseñar, ejecutar y evaluar el PEL
	Apoyar la creación de redes educativas		
	Promover diversificación curricular		
	Apoyar incorporación y desarrollo de tecnologías		

Fuente: Muñoz, 2015: 23.

1.2 Competencias relacionadas con el modelo de servicio educativo jornada escolar completa

Si bien existe una visión general de que, pese a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades (Perú 16 de marzo de 1981), los Gobiernos locales no cuentan con una visión clara de su papel estratégico en el desarrollo de la educación, como por ejemplo al no articular el Plan Educativo Local (PEL) con su Plan de Desarrollo Local, existe una diferencia entre las

competencias relacionadas con la educación en un marco general y aquellas que permitan una intervención activa del Gobierno local en el modelo de servicio educativo.

En el desarrollo del presente trabajo se han identificado competencias directamente relacionadas con cubrir las necesidades de las II EE incorporadas al modelo de servicio educativo JEC, como construir, equipar y mantener infraestructura; promover el desarrollo humano sostenible y local, y de las comunidades educadoras; y monitorear la gestión pedagógica y administrativa de las II EE.

La determinación específica de las competencias indicadas permitirá establecer un marco general para el planteamiento de recomendaciones de intervención del Gobierno local, en un modelo que ha demostrado generar resultados favorables en los alumnos del nivel de educación secundaria (Agüero 2016). La primera es la más resaltante, debido a las necesidades de los locales educativos.

Construir equipar y mantener infraestructura

Al respecto, las municipalidades, en materia de inversión pública en educación, tienen como competencia y función específica compartida con el Gobierno nacional y el regional: «Construir, equipar y mantener la infraestructura de los locales educativos de su jurisdicción de acuerdo al Plan de Desarrollo Regional Concertado y al presupuesto que se le asigne» (Perú 16 de marzo de 1981: numeral 5 del artículo 82).

En tal sentido, teniendo en consideración que el modelo de servicio educativo JEC contempla, dentro de su componente soporte, los espacios y recursos para el aprendizaje: infraestructura, equipamiento y mobiliario, la presente competencia municipal tiene relación directa con la correcta ejecución de dicho componente que, junto al pedagógico y de gestión, garantizarán el éxito del modelo en la Provincia de Barranca.

El modelo requiere espacios implementados con mobiliario muy versátil, que permita organizar a los estudiantes de diversas formas y en función de los propósitos de aprendizaje por desarrollar. Por lo tanto, las aulas deben contar con recursos educativos (materiales y medios) en función de la naturaleza del área curricular y del uso de TIC durante el proceso de enseñanza y aprendizaje.

La infraestructura, si bien responde a los parámetros y a la normativa establecida para las instituciones educativas de educación básica regular, también responde a un programa arquitectónico que se adapta a los fines y funcionamiento del modelo creado, basado en los

lineamientos pedagógicos del servicio educativo. Bajo este marco, se deben implementar los ambientes necesarios para desarrollar las actividades contempladas en el modelo creado.

La percepción, que en nuestra condición de investigadores hemos tenido respecto al tema de las competencias, es que los funcionarios de la municipalidad no aplican estas atribuciones de la Ley Orgánica de Municipalidades en temas de educación para intervenir y formular proyectos basados en los reales requerimientos de este nuevo modelo. Esto también ocurre en el caso de los beneficiarios, el órgano administrativo de las II EE, los especialistas de la JEC (DRE) y el Minedu, que no recomiendan o proponen acciones a los Gobiernos locales destinadas a generar una sinergia de complementación a los objetivos establecidos por la norma de la JEC.

2. Acciones realizadas por la Municipalidad Provincial de Barranca en las instituciones educativas incorporadas a la jornada escolar completa

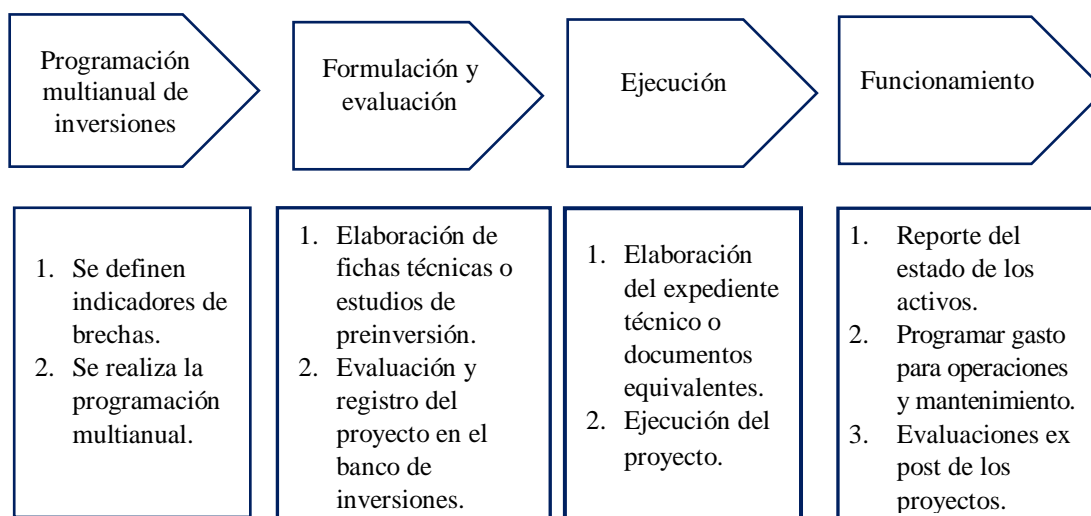
Habiéndose identificado las competencias de la Municipalidad Provincial de Barranca, que se relacionan de manera directa con el modelo, corresponde realizar una verificación histórica de su intervención.

2.1 Antecedentes de la intervención

Con la finalidad de profundizar en las acciones realizadas por la Municipalidad Provincial de Barranca en las II EE incorporadas a la JEC, se ha identificado que estas se han centrado principalmente en la competencia establecida en el numeral 5 del artículo 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades: «Construir, equipar y mantener la infraestructura de los locales educativos de su jurisdicción de acuerdo al Plan de Desarrollo Regional concertado y al presupuesto que se le asigne» (Perú 16 de marzo de 1981), alineada al objetivo estratégico N.º 2 del Plan del Desarrollo de la Municipalidad Distrital de Barranca: «Promover políticas de desarrollo educativo, cultural, deportivo, salud y esparcimientos inclusivos y competitivos» (Municipalidad Provincial de Barranca 2015a: 18).

En ese contexto, la Municipalidad Provincial de Barranca se encuentra facultada a intervenir proporcionando infraestructura y espacios educativos adecuados en los cuales se brinde un servicio educativo de calidad a la población educativa. Dichas acciones son desarrolladas a partir de la formulación de proyectos de inversión. Estos proyectos de inversión pasan por el ciclo de inversiones que se presentan en el gráfico 3 (presentado en la página siguiente).

Gráfico 3. Ciclo de inversiones



Fuente: Elaboración propia.

Como cada una de estas fases es registrada en el banco de inversiones, se puede realizar el monitoreo de avance de la cartera de inversiones. La Municipalidad Provincial de Barranca se encuentra adscrita al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones-Invierte.pe, lo que ha permitido revisar el banco de inversiones e identificar proyectos de inversiones o inversiones relacionadas de manera directa con las II EE incorporadas en la JEC a partir del año 2015, dando como resultado dos acciones puntuales desarrolladas por la municipalidad. Se han identificado dos proyectos en el nivel de Municipalidad Provincial y una intervención realizada por la Municipalidad Distrital de Supe.

2.1.1 Proyectos de inversión pública identificados en la Municipalidad Provincial de Barranca

Según los datos registrados en el banco de inversiones, el proyecto “Mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la II EE del nivel primaria y secundaria N° 20892 Virgen de las Mercedes del C. P. Virgen de las Mercedes, distrito de Supe, provincia de Barranca-Lima” ha sido declarado viable el 18 de enero del año 2016 (ver gráfico 4 en la página siguiente), encontrándose a la fecha aún en la fase de formulación y evaluación (viable). Este proyecto ha sufrido modificaciones posteriores a la viabilidad, a razón de que la Municipalidad Provincial ha realizado gestiones ante el Gobierno Regional de Lima con la finalidad de obtener el financiamiento y pueda ingresar a la etapa de ejecución. Al finalizar la gestión del Gobierno regional 2015-2018, el proyecto no ha ingresado a la etapa de inversión (elaboración de expediente técnico y ejecución física), pero sí ha sido incorporado en el Programa multianual de inversiones (PMI) 2019-2020.

Gráfico 4. Declaratoria de viabilidad Proyecto Mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la II EE del nivel primaria y secundaria N° 20892 Virgen de las Mercedes del C. P. Virgen de las Mercedes, distrito de Supe, provincia de Barranca, Lima

10	DATOS DE LA DECLARATORIA DE VIABILIDAD	
	N° Informe Técnico: 001-2016-WRO-OP/IMPB	
	Especialista que recomienda la Viabilidad: Ing. Wilder Ruiz Olarte	
	Jefe de la Entidad Evaluadora que Declara la Viabilidad: Ing. Wilder Ruiz Olarte	
	Fecha de la Declaración de Viabilidad: 18/01/2016	
11	COMPETENCIAS EN LAS QUE SE ENMARCA EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	
11.1	La Unidad Formuladora declaró que el presente PIP es de competencia Local y se ejecutará en su circunscripción territorial.	
	Asignación de la Viabilidad a cargo de OPM MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA	
12	DATOS POSTERIORES A LA DECLARACIÓN DE VIABILIDAD	
12.1	Modificaciones posteriores a la Viabilidad	
	Informe Técnico: 83545	
	Unidad Ejecutora:	
	Sector:	GOBIERNOS REGIONALES
	Proyecto:	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
	Nombre:	REGION LIMA
	Persona Responsable de la Unidad Ejecutora:	Arq. Daniel Murrugarra Villasis
	Con Documento: OFICIO N° 071 -2016-GRL/GRI	
	De Fecha: 10/03/2016	
	Resumen: Mediante Oficio N° 071-2016-GRL/GRI, El Gobierno Regional de Lima, acepta ser Unidad Ejecutora, designando a la Gerencia Regional de Infraestructura como responsable.	

Fuente: Banco de inversiones-MEF.

2.1.2 Ficha para equipar las instituciones educativas incorporadas a la jornada escolar completa con 35 computadoras

La subgerencia de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad Provincial de Barranca realizó un diagnóstico de las necesidades de equipamiento de las II EE incorporadas a la JEC, obteniendo como resultado que las computadoras asignadas al aula de Innovación Pedagógica se encuentran en mal estado. Como consecuencia, se ve afectado el desarrollo esperado en las capacidades fundamentales y de los contenidos de las áreas curriculares en los estudiantes.

Una de las acciones de intervención de la municipalidad, ante este déficit observado, fue el desarrollo de una inversión tipo IOARR (Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación), denominada: Adquisición de computadoras de escritorio, en el (las) instituciones educativas incorporadas a la Jornada Escolar Completa, distrito de Barranca, Provincia de Barranca-Lima. El proyecto con C.U.I 2429386, según el Banco de inversiones, fue aprobado el 1 de setiembre de 2018, tiene como objetivo reponer los recursos tecnológicos (computadoras) y es financiado con recursos propios (ver tabla13 en la página siguiente).

Asimismo, en el banco de inversiones de la Municipalidad distrital de Supe Puerto, se ha identificado la intervención en la II EE José Olaya Balandra.

Tabla 13. Proyectos desarrollados en el ámbito del Gobierno local

Gobierno local	Código del proyecto	Nombre del proyecto	Monto (en soles)
Municipalidad Provincial de Barranca	344395	Mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la II EE del nivel primaria y secundaria N° 20892 Virgen de las Mercedes del C. P. Virgen de las Mercedes, Distrito de Supe, Provincia de Barranca, Lima.	8.444.377,00
	2429386	Adquisición de computadoras de escritorio, en el (las) instituciones educativas incorporadas a la jornada escolar completa, Distrito de Barranca, Provincia de Barranca, Lima.	78.750,00
Municipalidad Distrital de Supe	2424813	Creación e implementación del comedor estudiantil de la II EE José Olaya Balandra, Distrito de Supe Puerto, Provincia de Barranca, Departamento de Lima.	177.035,04

Fuente: Elaboración propia.

Si bien como resultado de la investigación hemos encontrado estas intervenciones, ninguna de ellas ha sido formulada como producto de una socialización de los beneficiarios (estudiantes, padres de familia) y los competentes [órgano administrativo de la II EE, especialistas de la DREL (JEC) y GRL].

3. ¿Por qué la Municipalidad Provincial de Barranca debe atender a las instituciones educativas incorporadas a la jornada de educación completa?

La Municipalidad Provincial de Barranca, como Gobierno local, es el órgano administrativo más cercano a las instituciones educativas de su circunscripción territorial. Se constituye en el agente responsable de conocer, de manera certera, las necesidades de la población estudiantil.

Por otro lado, siendo el modelo educativo de la JEC una de las estrategias de las políticas educativas planteadas por el Gobierno central, la Municipalidad Provincial de Barranca deberá maximizar esfuerzos en las intervenciones que, por su competencia, permitan tomar decisiones en favor de la educación, además de fortalecer la articulación entre el Gobierno central y el Gobierno local, con el fin de cumplir los objetivos propuestos en las políticas educativas.

Bajo ese enfoque, la intervención de la Municipalidad Provincial de Barranca debe ceñirse, de manera estricta, a plantear acciones concretas que su capacidad técnica y legal le permita; es decir, generar condiciones de confort, mejorando los espacios y los recursos para los aprendizajes (infraestructura, equipamiento y mobiliario), con la finalidad de garantizar el

proceso de enseñanza-aprendizaje de cada una de las áreas curriculares. Entonces, ¿cómo identificar, por qué y a quiénes atender? Esta pregunta nos conduce a describir y/o analizar: la cantidad, la calidad y la condición en la cual se está desarrollando la JEC en la provincia de Barranca, sobre la base de la información recopilada (Escale, ECE) y las visitas de campo.

3.1 Los criterios de selección para la incorporación de las instituciones educativas en Barranca

En el año 2014, el Ministerio de Educación, mediante la R.M. N.º 301-2014-MINEDU, crea el grupo de trabajo encargado de formular el modelo de servicio educativo JEC para las II EE públicas del nivel de educación secundaria, el plan de implementación y las acciones de seguimiento del referido modelo. Dicho equipo, a partir del plan de implementación y acciones, propone los criterios de preselección de las II EE por incorporarse en el año 2015. Estos criterios han ido estandarizándose y se establecieron, en una primera oportunidad, por medio de la R.M. N.º 174-2015-MINEDU, del 27 de febrero de 2015 (ver tabla 14).

Tabla 14. Criterios de selección de las instituciones educativas 2016-2021, establecidos en el Plan de Implementación de la jornada de educación completa

Nº	Criterios de selección
1	II EE de 7 a más secciones o con más de 150 alumnos.
2	II EE de uno o más turnos con disponibilidad de aulas, a fin de que los estudiantes del turno tarde puedan ubicarse en las aulas disponibles, si los horarios se superponen.
3	Las II EE que compartan el local escolar con otros niveles educativos con disponibilidad de aulas; es decir, en cantidad suficiente para implementar el modelo de la JEC.
4	Infraestructura de cemento, adobe o madera.
5	Con disponibilidad de ambientes construidos que reúnan las condiciones de seguridad de la infraestructura para utilizarlos como laboratorios de inglés, técnico-productivos, entre otros; o con disponibilidad de terreno libre, que permita gestionar la elaboración de estudios de preinversión y futura construcción de ambientes.

Fuente: Perú, 27 de febrero de 2015.

Posteriormente, mediante Resolución Ministerial N.º 385-2015-MINEDU, del 7 de agosto de 2015, se modificaron los criterios iniciales de selección de las II EE (ver tabla 15 en la página siguiente). Los nuevos criterios establecidos, a la fecha, aún se consideran para la implementación progresiva del modelo JEC.

Tabla 15. Modificación de los criterios de selección de las instituciones educativas 2016-2021, establecidos en el Plan de Implementación de la jornada de educación completa

N°	Criterios de selección
1	II EE que cuenten con por lo menos 100 estudiantes, en caso estén ubicadas en zonas rurales, o 125 estudiantes, en caso no estén ubicadas en zonas rurales, de acuerdo con el Padrón de instituciones educativas públicas de educación básica regular, educación básica especial, educación básica alternativa y educación técnico-productiva, ubicadas en zona rural y su grado de ruralidad, aprobado por Resolución Ministerial N.º 035- 2015-MINEDU.
2	II EE de uno o más turnos con disponibilidad de aulas, con el fin que los estudiantes del turno tarde puedan ubicarse en las aulas disponibles, si los horarios se superponen.
3	II EE que compartan el local escolar con otros niveles educativos con disponibilidad de aulas; es decir, en cantidad suficiente para implementar el modelo de la JEC.
4	II EE públicas de educación básica regular del sector educación, con excepción de los Centros Rurales de Formación en Alternancia.
5	II EE que cuenten con local escolar con algún tipo de acceso a energía eléctrica.
6	II EE que no cuenten con Proyectos de Inversión Pública (PIP) declarados viables con fecha de ejecución al año 2016; caso contrario, que tengan fecha de entrega anterior al inicio del año escolar 2016.
7	Que los techos y paredes de las aulas de uso pedagógico del local escolar se encuentren en buen estado.

Fuente: Perú, 7 de agosto de 2015.

De la aplicación de la ficha de criterios a los directores de cada una de las II EE, se ha podido identificar que las siete incorporadas cumplían con los criterios requeridos y existía un gran interés respecto a la JEC, debido a la difusión realizada por el Minedu. Este hecho generó expectativas en los directores con respecto a la mejora no solo en la ampliación de plazas de personal administrativo y pedagógico, sino de la infraestructura y equipamiento de la II EE. Además, hacía posible que los estudiantes mejoren el aprendizaje de las áreas curriculares, pues su preparación se realizaba en ambientes con soporte de tecnologías de información.

Sin embargo, el cumplimiento de los criterios de selección solo garantiza las condiciones básicas sobre las cuales se desarrollaría, de manera progresiva, la mejora de la infraestructura adecuada requerida para el correcto funcionamiento del modelo. Es decir, si bien las siete II EE incorporadas al modelo en la Provincia de Barranca cumplieron en su momento con los criterios exigidos, ello no significa que a la fecha cuenten con los parámetros de infraestructura exigidos por el modelo para su correcto funcionamiento, correspondiendo a las instituciones competentes garantizarlo.

3.2 Las condiciones de funcionamiento de las instituciones educativas incorporadas a la jornada escolar completa en la Provincia de Barranca

El modelo de la JEC ha previsto su funcionamiento en espacios y recursos adecuados para el aprendizaje (infraestructura, equipamiento y mobiliario), como parte del componente soporte. Por ello, sobre la base de la *Guía de diseño de espacios educativos*, en la cual «[...] se presenta

lineamientos arquitectónicos específicos que garantizarán que la infraestructura construida refleje los enfoques generales del nuevo modelo pedagógico» (Minedu 2015: 5), se ha planteado una ficha de observación. Esta ficha ha permitido recoger datos *in situ* de las II EE, con el objetivo de predimensionar la brecha entre lo demandado por la JEC y la oferta educativa actual, es decir, en las condiciones que vienen funcionando las II EE. incorporadas.

De los datos recogidos, en la tabla 16 (presentada en la página siguiente) describimos la condición de cada una de las II EE, organizándolas por año de incorporación.

3.2.1 Instituciones educativas incorporadas el año 2015

Mediante Resolución Ministerial N.º 451-2014-MINEDU se incorporaron al modelo tres instituciones educativas de la Provincia de Barranca: i) José Olaya Balandra, ii) Pedro Ruiz Gallo y iii) José Encinas Franco (Perú 30 de setiembre de 2014) (ver gráfico 5, y gráficos 6 y 7 en la página subsiguiente).

Con relación a las condiciones en las que debe llevarse a cabo la JEC, estas II EE cuentan con las ocho aulas funcionales requeridas por las normas técnicas del modelo, las cuales se encuentran debidamente equipadas con los equipos tecnológicos (laptop para el docente, proyector multimedia, ecran y equipo de sonido) y el mobiliario correspondiente, además con la sala de usos múltiples debidamente implementada. En el caso de la II EE José Encinas Franco, por su condición de rural, no tiene acceso al servicio de internet, pero se está gestionando, por medio de los encargados de la JEC, el acceso vía fibra óptica por la empresa Claro, según se ha tomado conocimiento de la visita de campo.

Fotografía 1. II EE José A. Encinas Franco: vista de los módulos implementados por el modelo, tópico y aula funcional de matemática



Fuente: Elaboración propia.

Tabla 16. Ficha de observación de las instituciones educativas incorporadas a la jornada escolar completa

Tipo	Áreas curriculares	Denominación del aula	Cuenta con aula		Mesas y sillas individuales		Cuenta con pizarra y ayudas didácticas		Tiene posibilidad de equipos conectables		Cuenta con recursos tecnológicos (proyector, ecran, laptop y equipo de sonido-docente)		El aula requiere ser equipada con laptop para cada alumno		El taller se encuentra equipado	
Teórica	Comunicación	Aula funcional de comunicación														
Teórica	Matemática	Aula funcional de matemática														
Teórica	Inglés	Aula funcional de inglés														
Teórica	Persona, familia, relaciones humanas-educación religiosa	Aula funcional de desarrollo personal														
Teórica	Formación cívica y ciudadanía- Historia, geografía y economía	Aula funcional de ciudadanía														
Teórica	Arte	Aula funcional de arte														
Experimental y práctica	Ciencia, tecnología y ambiente	Aula funcional de ciencias (Laboratorio de ciencias)														
Experimental y práctica	Educación para el trabajo	Aula-Taller de educación para el trabajo														
Autónoma	Educación física	No requiere aula														

Fuente: Elaboración propia.

Fotografía 2. II EE José Olaya Balandra: vista de la infraestructura educativa



Fuente: Elaboración propia.

Fotografía 3. II EE Pedro Ruíz Gallo: vista del aula funcional de inglés



Fuente: Elaboración propia.

3.2.2 Instituciones educativas incorporadas el año 2016

Por medio de la Resolución Ministerial N.º 389-2015-MINEDU (Perú 11 de agosto de 2015), se incorporaron dos II EE al modelo.

- **II EE José Pardo y Barreda**

Esta II EE está ubicada en el Centro Poblado de Huayto, ha sido clasificada como rural y cuenta con las ocho aulas requeridas para su funcionamiento dentro del modelo (ver gráfico 8 en la página siguiente).

Fotografía 4. II EE José Pardo y Barreda: vista panorámica



Fuente: Elaboración propia.

Sin embargo, el crecimiento de las matrículas en los últimos tres años ha generado la necesidad de implementar una aula adicional, con la finalidad de atender al número máximo de alumnos por aula (ver gráfico 9). Es necesario resaltar que solo el aula de inglés se encuentra implementada con equipos de cómputo, mas no cuenta con acceso a internet. Con relación al mobiliario, se observa que su estado no corresponde al uso (ver gráfico 10 en la página siguiente).

Fotografía 5. II EE José Pardo y Barreda: módulos implementados para el uso de una aula funcional, un tópico y una sala de uso múltiple



Fuente: Elaboración propia.

Fotografía 6. II EE José Pardo y Barreda: mobiliario inadecuado para instalación y uso de equipos de cómputo



Fuente: Elaboración propia.

- **II EE San Jerónimo**

Ubicada en el casco urbano del distrito de Pativilca, esta II EE se encuentra implementada con las ocho aulas funcionales debidamente equipadas, con conexión a internet (ver gráfico 11). A ello se suma la implementación de espacios complementarios, como tópico y sala de usos múltiples (ver gráfico 12 en la página siguiente).

Fotografía 7. II EE San Jerónimo: vista de la infraestructura de las aulas funcionales



Fuente: Elaboración propia.

Fotografía 8. II EE San Jerónimo: sala de usos múltiples



Fuente: Elaboración propia.

3.2.3 Instituciones educativas incorporadas el año 2017

La Resolución Ministerial N.º 387-2016-MINEDU (Perú 17 de agosto de 2016) incorporó dos II EE al modelo JEC.

- **II EE Víctor Armando Pineda Tagle**

De la visita de campo y la entrevista, se ha podido evidenciar que las aulas funcionales solo llevan la denominación mas no cumplen la función pedagógica, pues no cuentan con las características definidas por el modelo JEC. El mobiliario actual se encuentra en pésimas condiciones, además de no tener las características requeridas según las fichas técnicas de la JEC (Minedu 2015: 170). Con respecto a los recursos tecnológicos, a la fecha no han sido implementados según la norma de la JEC: las aulas funcionales de inglés (laptops y auricular por cada estudiante) se encuentran instaladas en un ambiente que no ofrece la seguridad (ver gráfico 13 en la página siguiente).

Como se puede apreciar en el panel fotográfico (ver gráficos 14 y 15 en la página siguiente), al momento de la visita se pudo constatar que dos aulas funcionales (matemática y comunicación) se encontraban en mal estado, sin techo, situación que ponía en peligro la integridad física de la comunidad educativa. La intervención se realizaría de manera artesanal, pues la intervención directa la efectúan los padres de familia e incluye actividades para su financiamiento.

Fotografía 9. II EE Víctor Armando Pineda Tagle: condiciones inadecuadas para el desarrollo de actividades pedagógicas



Fuente: Elaboración propia.

Fotografía 10. II EE Víctor Armando Pineda Tagle: vista de aulas funcionales sin techo



Fuente: Elaboración propia.

Fotografía 11. II EE Víctor Armando Pineda Tagle: ambiente inadecuado para el espacio destinado a la Dirección



Fuente: Elaboración propia.

- **II EE Virgen de las Mercedes**

Esta II EE se encuentra ubicada en el Centro Poblado Virgen de las Mercedes del Distrito de Supe (ver gráfico 16) y, por su ubicación geográfica, ha sido clasificada como una II EE rural. Las condiciones en las que funciona y brinda el servicio educativo no son las adecuadas (ver gráfico 17). Si bien cuentan con las ocho aulas, ninguna cumple su funcionalidad según los criterios pedagógicos de la JEC: no existe equipamiento alguno y en cuanto al mobiliario, su estado de conservación es malo e inadecuado. Al igual que las otras II EE rurales, no cuenta con conexión a internet.

Fotografía 12. II EE Virgen de las Mercedes: vista frontal



Fuente: Elaboración propia.

Fotografía 13. II EE Virgen de las Mercedes: vista panorámica



Fuente: Elaboración propia.

3.3 Análisis del número de beneficiados

En atención a la primera competencia en educación: «Promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras» (Perú 16 de marzo de 1981: numeral 1, Artículo 82°), se ha tomado como criterio de análisis la demanda de matrículas para el acceso a las II EE incorporadas en la JEC. Por ello, se ha realizado el análisis de la matrícula en un horizonte de diez años (2009-2018). Sobre la base de la información del Escale del período 2009-2017 y lo que va del año 2018, en la tabla 17 se presenta el histórico de las matrículas de las II EE incorporadas al modelo JEC.

Tabla 17. Barranca: histórico de las matrículas en las instituciones incorporadas a la jornada de educación completa, 2009-2018

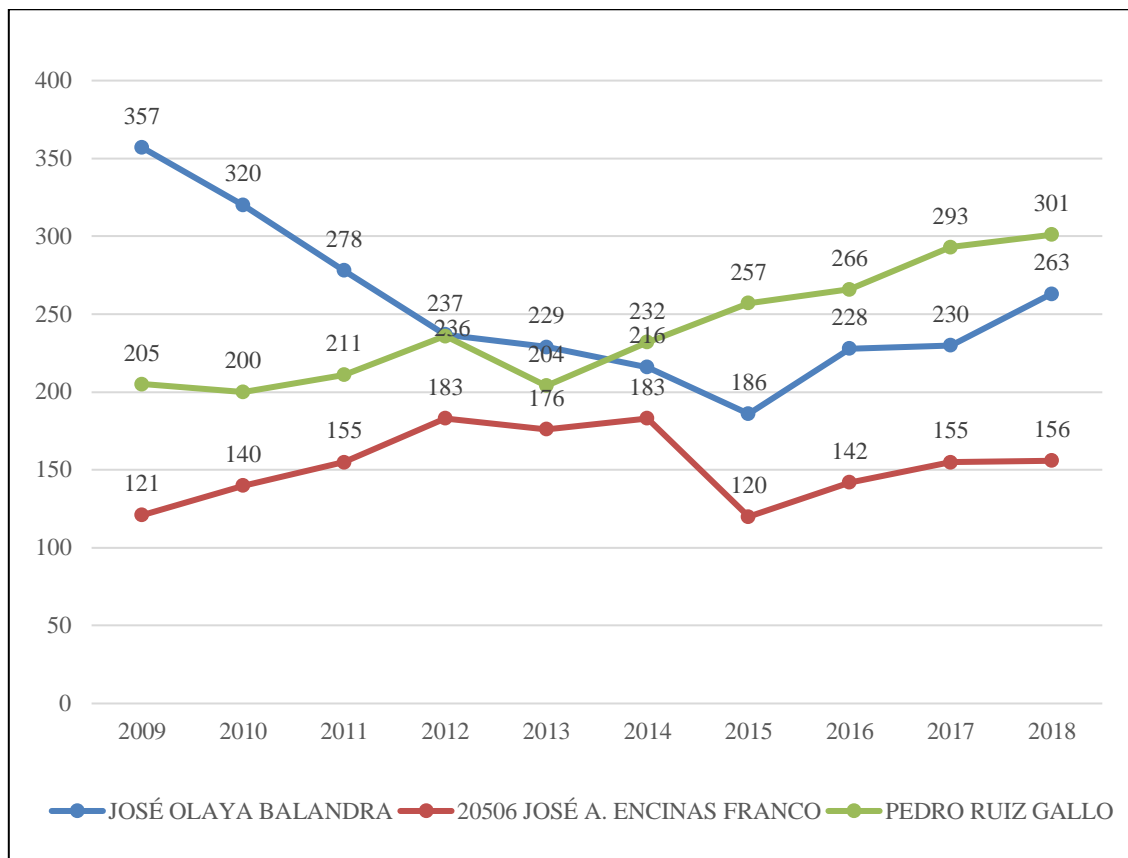
Año	Nombre de la II EE	Matrícula por período									
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
2015	José Olaya Balandra	357	320	278	237	229	216	186	228	230	263
2015	20506 José A. Encinas Franco	121	140	155	183	176	183	120	142	155	156
2015	Pedro Ruiz Gallo	205	200	211	236	204	232	257	266	293	301
2016	José Pardo y Barreda	147	127	120	114	107	120	113	123	131	132
2016	20504 San Jerónimo	342	309	314	286	281	256	272	249	258	258
2017	20892 Virgen de las Mercedes	101	109	100	100	100	100	114	130	136	143
2017	20519 Víctor Armando Pineda Tagle	131	137	136	136	135	132	155	135	151	154

Fuente: Escale, s.f.

La tabla 17 nos presenta de manera cronológica el año de incorporación de las siete II EE al modelo de la JEC, el nombre de la II EE y la cantidad de alumnos matriculados entre los años 2009-2018.

En el gráfico 18 (presentado en la página siguiente) se observa que, entre los años 2009 al 2014, el número total de matrículas es aleatoria, con tendencia a la baja; en contraste con lo observado en el período 2015-2018, donde se puede evidenciar un crecimiento constante del número de matrículas. Se puede apreciar que existe un crecimiento porcentual de 28% en el número total de matriculados entre los años 2015 (al inicio de la JEC, 563 alumnos) y 2018 (720 alumnos).

Gráfico 5. Comportamiento de las matrículas en las instituciones educativas de la Provincia de Barranca incorporadas a la JEC en el año 2015 (2009-2018)

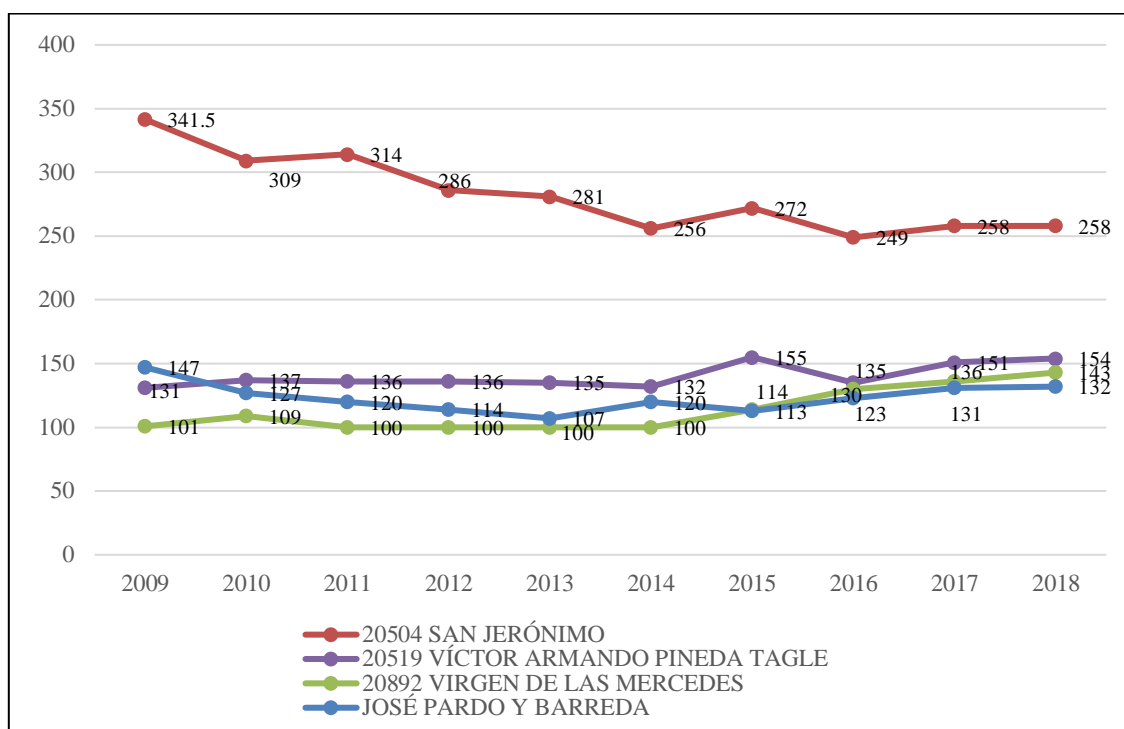


Fuente: Elaboración propia.

El gráfico 19 (presentado en la página siguiente) nos muestra el número total de matrículas, de forma aleatoria, con tendencia a la baja entre los años 2009 a 2015; en contraste con los años 2016 a 2018, donde se puede evidenciar un leve crecimiento del número de matrículas. Las II EE incorporadas el año 2016 y 2017, como se puede observar, no permite generar una tendencia notoria por el corto tiempo desde su incorporación.

Además, sobre la base de los datos recogidos en campo (entrevista con directores), debemos entender que el primer año de la JEC implica un período de adaptación y, como consecuencia, en algunos casos se produce el retiro de los alumnos por la ampliación de horarios. En el año 2017 se produjo una huelga que influyó en el poco crecimiento de las matrículas, pues hubo un retiro masivo de los estudiantes y el traslado a otras II EE para no perder el año escolar.

Gráfico 6. Comportamiento de las matrículas en las instituciones educativas de la Provincia de Barranca incorporadas a la JEC en los años 2016 y 2017 (2009-2018)



Fuente: Elaboración propia.

3.4 Resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes 2015 y 2016

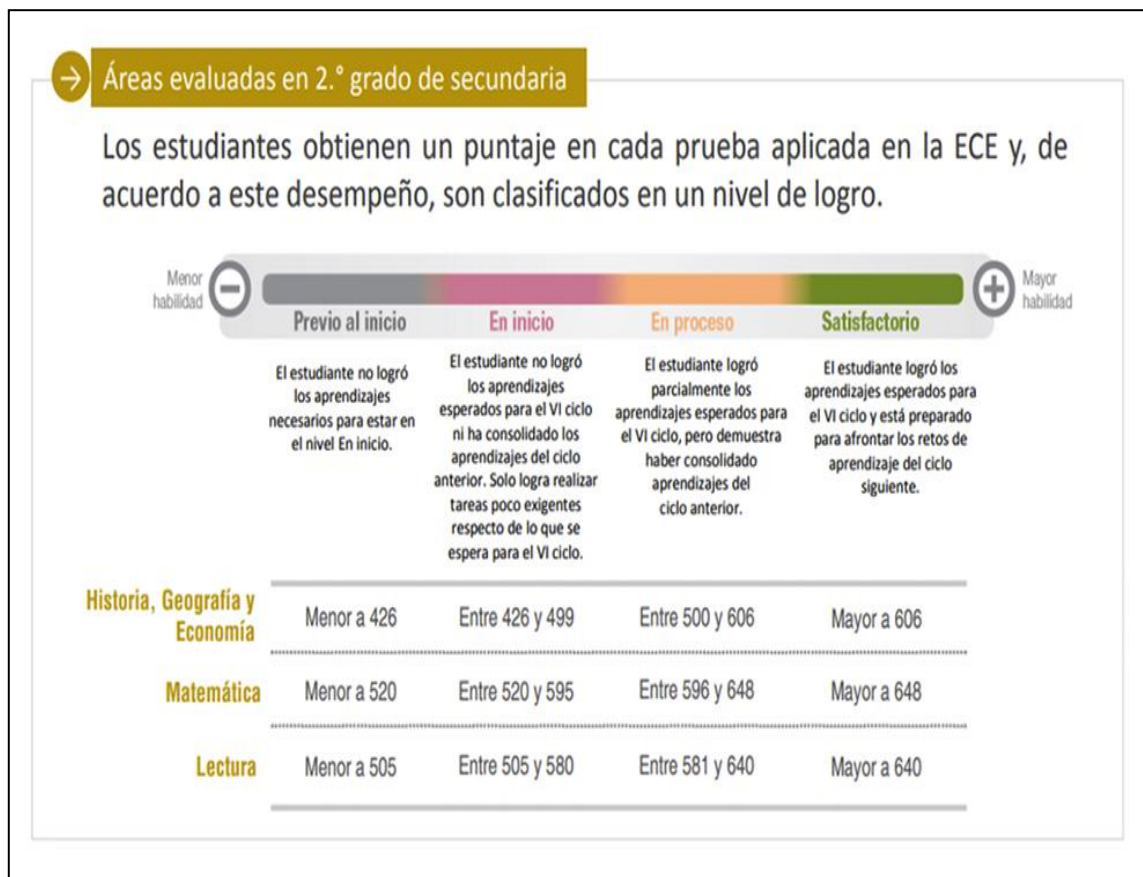
En el año 2015 se da inicio a la implementación del modelo educativo JEC, con el objetivo de «Mejorar la calidad del servicio de educación secundaria ampliando las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes de instituciones educativas públicas del nivel secundario, promoviendo el cierre de brechas y la equidad educativa en el país» (JEC s.f.b). Objetivo que también promueve y busca alcanzar la Municipalidad Provincial de Barranca a partir de sus competencias, definidas en el numeral 4 del artículo 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades. En él se establece que los Gobiernos locales tienen como función: «Monitorear la gestión pedagógica y administrativa de las instituciones educativas bajo su jurisdicción, en coordinación con la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativas, según corresponda, fortaleciendo su autonomía institucional» (Perú 16 de marzo de 1981).

Como es necesario contar con un valor numérico que nos permita monitorear y medir los resultados del avance en lo concerniente al aprendizaje, se han analizado los resultados obtenidos de la aplicación de la ECE de los años 2015 (Minedu 2016) y 2016 (Minedu 2017d) en las siete instituciones educativas incorporadas a la JEC en la Provincia de Barranca.

Con la finalidad de poder comparar las dos evaluaciones anuales (2015 y 2016), se han considerado los resultados de las dos áreas básicas (comprensión lectora y matemática) para estandarizar los valores. No se tuvo en cuenta los resultados de geografía porque solo se contaba con los resultados del año 2016.

Antes de describir los resultados en las siete II EE incorporadas a la JEC en la Provincia de Barranca, en el gráfico 20 se presenta la relación de la medida promedio y los niveles de logro. Esta forma de presentar los resultados establece que cada nivel se encuentra asociado a la medida obtenida por los estudiantes en las pruebas ECE, según su desempeño.

Gráfico 7. Forma de presentación de los resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes



Fuente: Minedu, 2017d.

A continuación, se presenta los resultados de las siete II EE incorporadas a la JEC en la Provincia de Barranca: el código modular de la II EE, su nombre, el ámbito territorial al que pertenece y los valores obtenidos en las áreas de comprensión lectora y matemática de la ECE 2015 (Minedu 2016) y ECE 2016 (Minedu 2017d) (ver tabla 18 en la página siguiente).

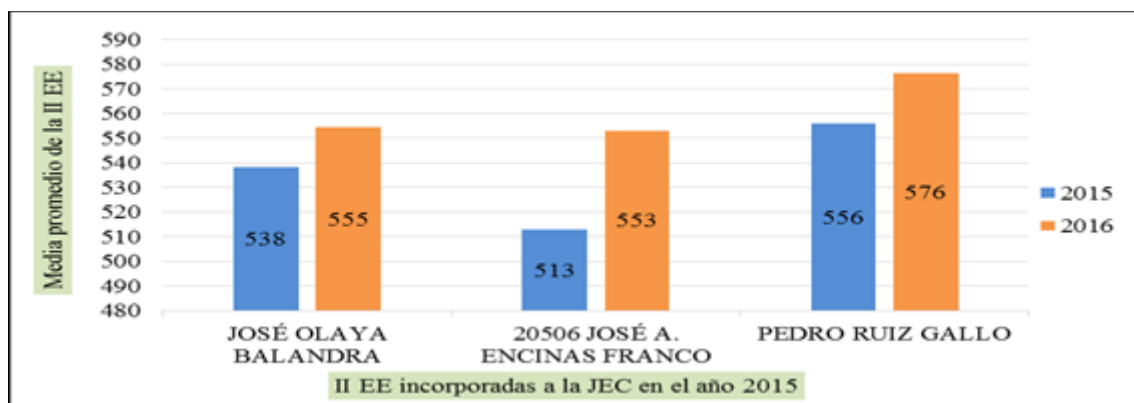
Tabla 18. Resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes (secundaria) 2015 y 2016

Código modular	Nombre de la II EE	Anexo	Resultado en comprensión lectora			Resultado en matemática		
			2015	2016	Dif.	2015	2016	Dif.
0522813	José Olaya	Supe Puerto	538	555	16	520	536	16
0638965	20506 José A. Encinas Franco	Pativilca	513	553	40	510	556	46
0875708	Pedro Ruiz Gallo	Supe Puerto	556	576	20	535	562	26
0600387	José Pardo y Barreda	Pativilca	561	553	-8	557	559	2
0761627	20504 San Jerónimo	Pativilca	562	566	4	548	567	19
0762260	20892 Virgen de las Mercedes	Supe	549	541	-8	544	537	-7
0875690	20519 Víctor Armando Pineda Tagle	Supe	540	538	-2	520	533	13

Fuente: Minedu 2017d, 2016.

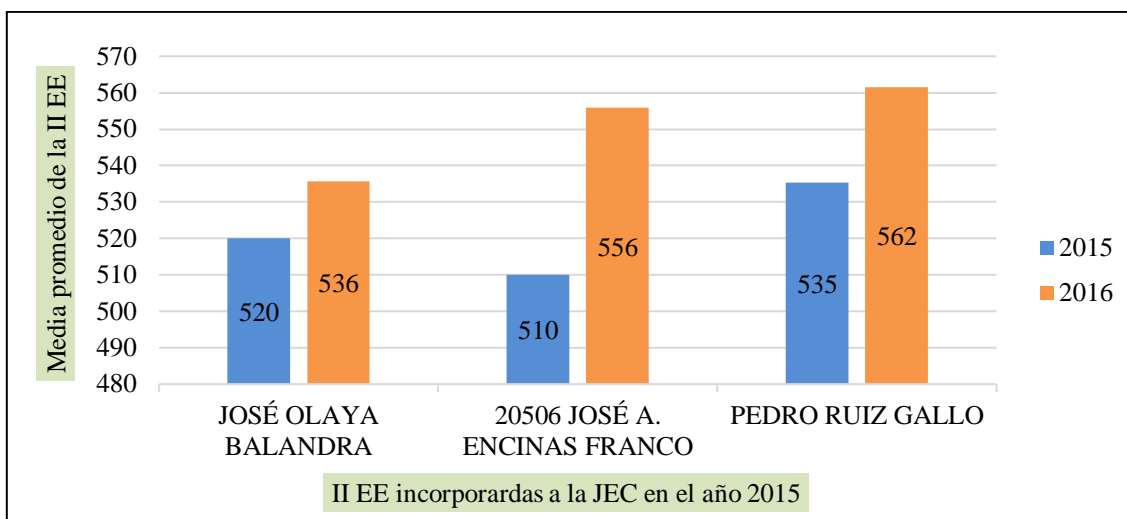
Los gráficos 21 y 22 (presentado en la página siguiente) muestran los resultados de la ECE en comprensión lectora y matemática, respectivamente, de las tres II EE incorporadas a la JEC el año 2015. Los resultados son alentadores, pues la medida promedio de comprensión lectora y matemática se ha incrementado, exponiendo claramente la mejora de los aprendizajes como resultado de la incorporación a la JEC. Resalta, en particular, el caso de la II EE Pedro Ruiz Gallo, con un crecimiento de 20 puntos en la medida promedio en el área de comprensión lectora entre los años 2015 al 2016, obteniendo en este último año 576. Este valor significa que solo le faltan 5 puntos para llegar a la condición “en proceso”.

Gráfico 8. ECE 2015 y 2016: comparación de los resultados en comprensión lectora de las instituciones educativas incorporadas a la JEC en el año 2015



Fuente: Elaboración propia.

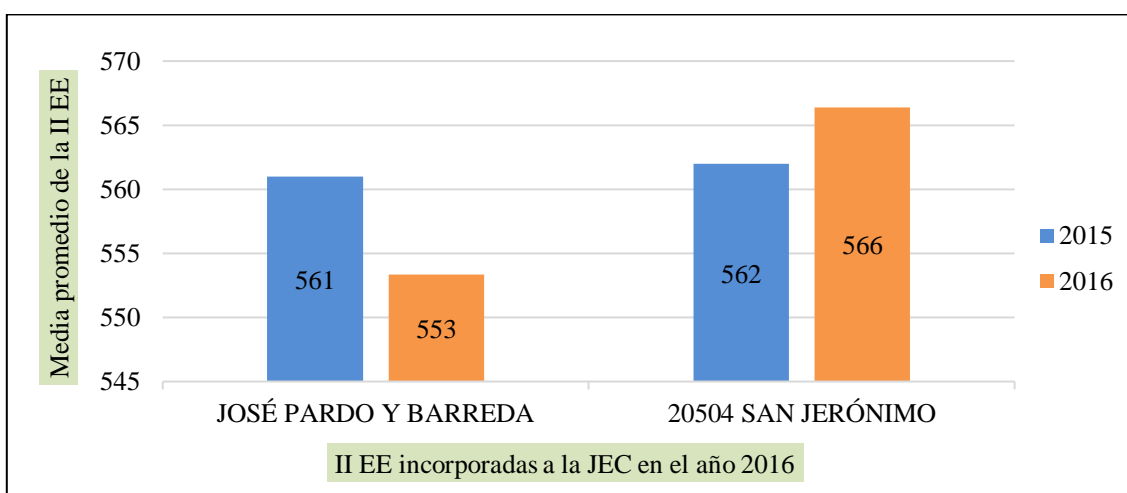
Gráfico 9. ECE 2015 y 2016: comparación de los resultados en matemática de las instituciones educativas incorporadas a la JEC en el año 2015



Fuente: Elaboración propia.

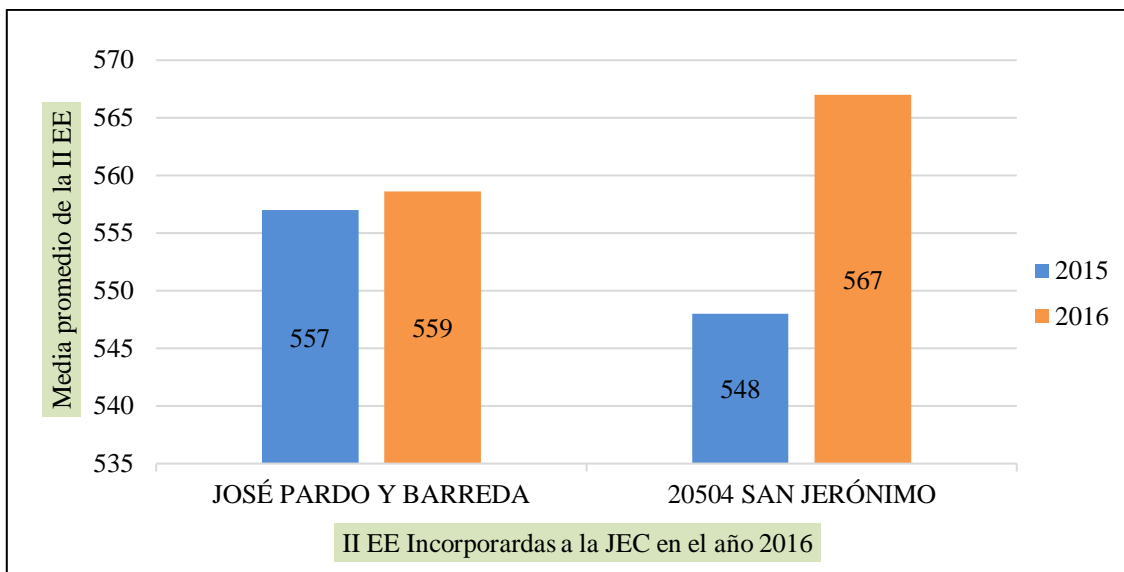
En los gráficos 23 y 24 (presentado en la página siguiente) se observan los resultados de la ECE en comprensión lectora y matemática, respectivamente, de las dos II EE incorporadas a la JEC el año 2016. Para obtener los resultados, se comparan las dos formas del nivel secundario 2015 sin JEC y del nivel secundario de 2016 con JEC. La medida promedio para la II EE José Pardo y Barreda no ha tenido el resultado esperado en comprensión lectora, mientras que la medida promedio en matemática se ha incrementado. Por su parte, la II EE San Jerónimo muestra resultados esperados; en general, ha mostrado una mejora.

Gráfico 10. ECE 2015 y 2016: comparación de los resultados en comprensión lectora de las instituciones educativas incorporadas a la JEC en el año 2016



Fuente: Elaboración propia.

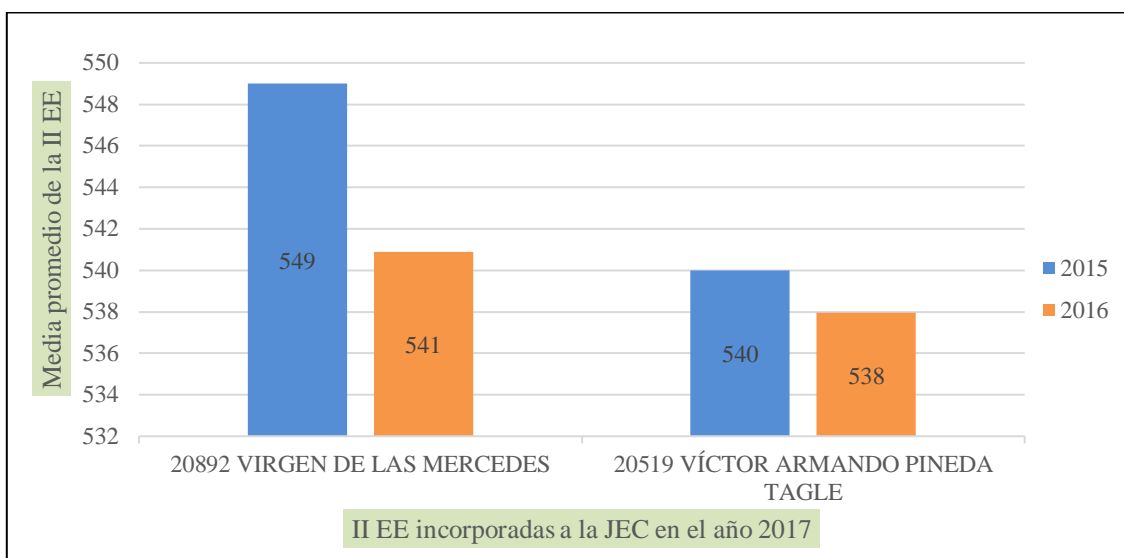
Gráfico 11. ECE 2015 y 2016: comparación de los resultados en matemática de las instituciones educativas incorporadas a la JEC en el año 2016



Fuente: Elaboración propia.

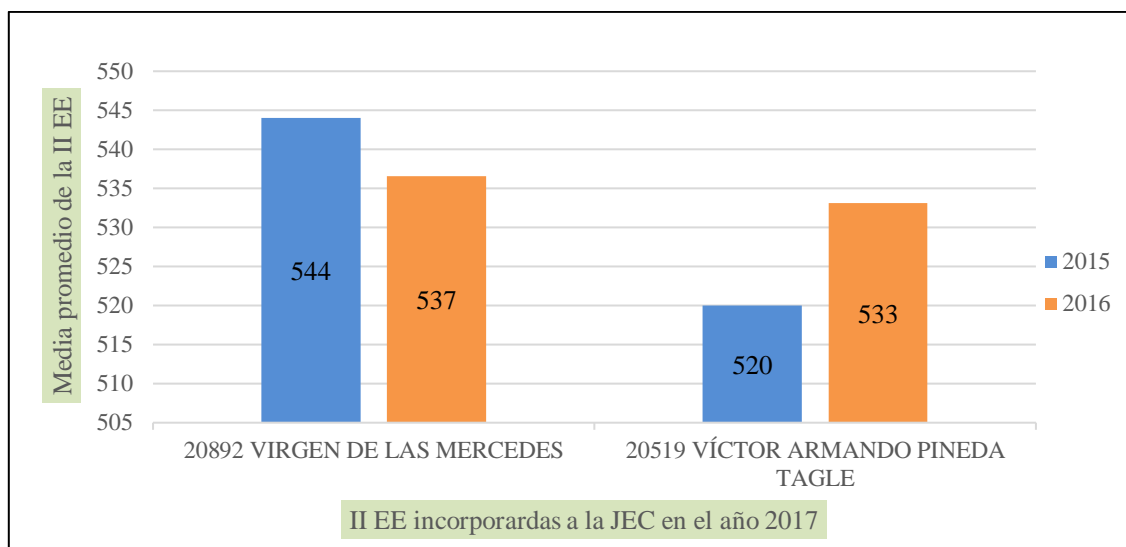
Los resultados de la ECE 2015 y 2016 en comprensión lectora y matemática de las dos II EE incorporadas a la JEC el año 2017 se muestran en los gráficos 25 y 26 (presentado en la página siguiente), respectivamente. Se observa que la medida promedio para las II EE, en su mayoría, no ha mejorado.

Gráfico 12. ECE 2015 y 2016: comparación de los resultados en comprensión lectora de las instituciones educativas incorporadas a la JEC en el año 2017



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 13. ECE 2015 y 2016: comparación de los resultados en matemática de las instituciones educativas incorporadas a la JEC en el año 2017



Fuente: Elaboración propia.

Los resultados de las ECE muestran que si bien estas instituciones están “en inicio”, se ubican en el límite inferior. Un claro ejemplo es la II EE Víctor Armando Pineda Tagle, que en el área de matemática obtiene 520 en el año 2015 y 533, en 2016; medida promedio muy cercana a la de “previo al inicio”.

Luego de describir y/o analizar la cantidad, la calidad y la condición en la cual se está desarrollando la JEC en la Provincia de Barranca, en función de la información secundaria (Escale, ECE) y las visitas de campo, se ha podido relacionar el crecimiento de las matrículas y los resultados del rendimiento académico con las condiciones de infraestructura, equipamiento y mobiliario.

Las II E con infraestructura, equipamiento y mobiliario inadecuado no han mostrado un crecimiento notorio de las matrículas y tampoco han obtenido resultados efectivos en las ECE; es el caso de las dos II EE incorporadas en el año 2017 (II EE evaluadas sin JEC). De la entrevista con los directores de estas instituciones se infiere que hubo una ligera mejora en los rendimientos académicos por el factor pedagógico y por el seguimiento realizado, a pesar de las condiciones adversas en infraestructura, equipamiento y mobiliario. Se espera que su resultado refleje una mejora en la próxima ECE 2018.

Por otro lado, se ha observado el desconocimiento de parte de los directores con respecto a solicitar apoyo o intervención en sus necesidades de infraestructura, equipamiento y mobiliario por medio de los Gobiernos locales. La organización institucional de la JEC le permite a la II EE incorporar nuevos profesionales, como un administrador y un especialista en tecnologías. Estos profesionales deben ser muy receptivos a las acciones por realizar de la municipalidad o los Gobiernos locales

(escenario más proactivo), con el objetivo de generar una demanda más adecuada a la institución educativa.

En resumen, los motivos analizados nos han permitido verificar lo siguiente:

- Los criterios de incorporación son razonables pero no garantizan la sostenibilidad del modelo.
- Respecto a las condiciones de confort, se ha encontrado una relación vinculada al crecimiento de las matrículas y al resultado de la medida promedio de la ECE. Es decir, cuando la infraestructura se acerca más a lo definido por la norma JEC, es mayor la tasa de crecimiento de matrículas y mejora el rendimiento académico.
- Existe una relación entre la implementación de la JEC y el incremento de matrículas y su mayor demanda, como se aprecia en los gráficos 18 y 19.
- Los resultados de la ECE para las II EE incorporadas a la JEC, en relación con las no incorporadas, presentan mejoras en la medida promedio, siendo mucho más notorias en aquellas II EE incorporadas en el primer año de implementación de la JEC.

Todo lo descrito en los párrafos anteriores exige una atención prioritaria a estas II EE por el Gobierno local, pues se ha evidenciado que el sector competente no ha podido cubrir las brechas referidas a confort. Por ese motivo, en atención a las competencias, la Municipalidad Provincial de Barranca debe reforzar la implementación del modelo JEC mediante proyectos de inversión o inversiones y, para que dichas inversiones sean eficientes y eficaces, debe existir un procedimiento para operativizar acciones interinstitucionales que permitan el logro del objetivo del modelo.

Capítulo VII. Propuesta

La presente propuesta parte de los resultados de nuestra investigación, en donde la fase de exploración ha sido un punto indispensable para su consolidación. El diseño se relaciona, de manera directa, con su objetivo principal.

1. Propósitos de la propuesta

Nuestras pretensiones están orientadas a lograr que la Municipalidad Provincial de Barranca cuente con información que le permita participar, de manera coordinada, con los demás actores involucrados en la implementación del modelo de servicio educativo JEC. De esta manera, se impulsa mejores resultados a los ya obtenidos por el modelo. Este propósito general se desglosa en los siguientes objetivos específicos:

- i) Incentivar la participación directa de la II EE como el principal beneficiado, en la coordinación con el Gobierno local, y su intervención en el modelo en el marco de sus competencias.
- ii) Establecer criterios de información sincerada que permita al Gobierno local establecer un marco temporal y presupuestal en su participación en el modelo.
- iii) Responder a las necesidades reales de las II EE incorporadas al modelo en la Provincia de Barranca.
- iv) Incentivar la mejora del modelo en la provincia.

2. Justificación de la propuesta

Desde su creación, se han emitido normas para la implementación del modelo de servicio educativo “Jornada Escolar Completa para las instituciones educativas públicas del nivel de Educación secundaria”.

- Resolución de Secretaría General N.º 008-2015-MINEDU, del 16 de enero de 2015
- Resolución de Secretaría General N.º 041-2016-MINEDU, del 3 de febrero de 2016
- Resolución de Secretaría General N.º 073-2017-MINEDU, del 22 de marzo de 2017
- Resolución Ministerial N.º 353-2018-MINEDU, del 6 de julio de 2018.

La vigente Resolución Ministerial N.º 353-2018-MINEDU establece las siguientes funciones para cada uno de los actores participantes en la implementación del modelo:

Minedu

- a) Formular y aprobar la normativa correspondiente para la implementación del modelo JEC.
- b) Diseñar el plan general de implementación del modelo JEC (propuesta por componentes del modelo, propuestas formativas – recursos – lineamientos); así como orientar y liderar su ejecución, en coordinación con los Gobiernos Regionales y Direcciones Regionales de Educación.
- c) Supervisar y evaluar el proceso de implementación del modelo JEC a nivel nacional.
- d) Monitorear la gestión de las DRE con relación al proceso de implementación del modelo JEC.
- e) Determinar los criterios para la focalización de las II EE que se incorporaran al modelo JEC y ejecutar el proceso de selección en coordinación con los Gobiernos Regionales y Direcciones Regionales de Educación (Perú 6 de julio de 2018: 34).

DRE

- a) Implementar el modelo de servicio educativo Jornada Escolar Completa, en el marco de las disposiciones normativas y técnicas establecidas por el Ministerio de Educación en el ámbito de su jurisdicción. Para tal fin, se deberá asignar en adición a sus funciones a un/a especialista responsable de las II EE JEC en la región, el cual supervisará el cumplimiento de los hitos principales en los que el/la especialista JEC de cada UGEL brindará su apoyo.
- b) Monitorear la gestión de la UGEL de su jurisdicción con relación al proceso de implementación del modelo JEC.
- c) Supervisar y evaluar el proceso de implementación del modelo JEC a nivel regional, considerando los estándares de calidad en el servicio educativo establecidos por el Ministerio de Educación.
- d) Supervisar el cumplimiento de las acciones a cargo de las UGEL de su jurisdicción vincularas al proceso de focalización de las II EE JEC por parte del MINEDU.
- e) Brindar apoyo en el desarrollo de los programas de formación docente en servicio de y programas de acompañamiento pedagógico diseñados por el MINEDU para las II EE JEC de la región (Perú 6 de julio de 2018: 34).

UGEL

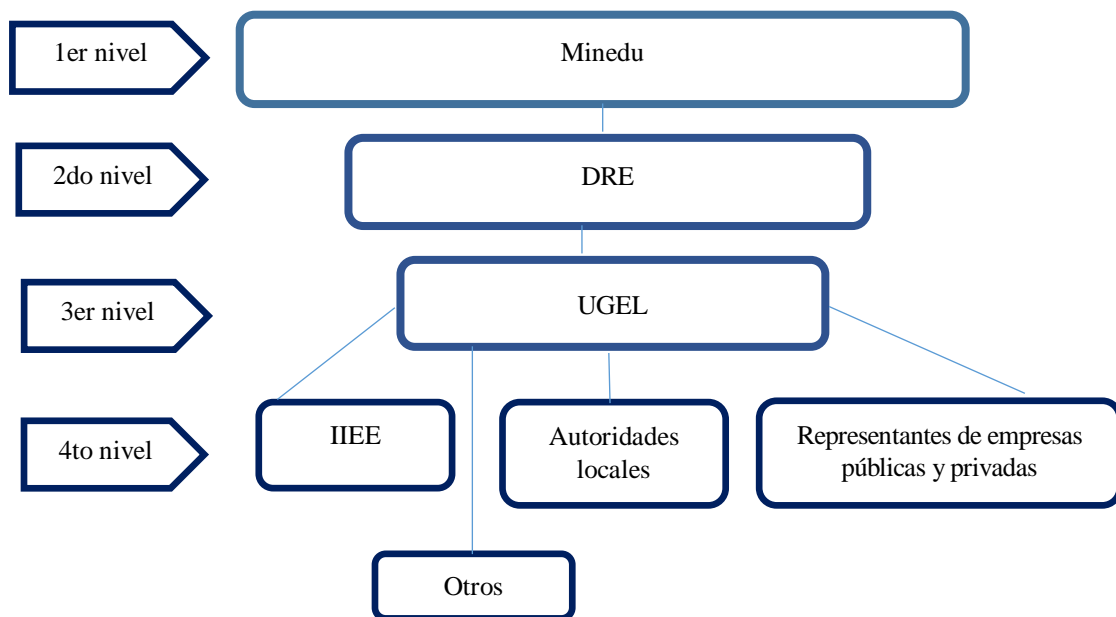
- a) Implementar el modelo de servicio educativo Jornada Escolar Completa en el marco de las disposiciones normativas y técnicas establecidas por el MINEDU y en el ámbito de su jurisdicción [...].
- b) Monitorear la gestión de las II EE con relación al proceso de implementación del modelo JEC.
- c) Supervisar y evaluar el proceso de implementación del modelo JEC en las II EE de su jurisdicción, considerando los estándares de calidad en el servicio educativo establecidos por el Ministerio de Educación.
- d) Organizar y desarrollar las mesas de trabajo trimestrales sobre el estado de la implementación JEC. Para tal fin se debe convocar a representantes de las IIEE, UGEL, autoridades locales, representantes de las empresas públicas y privadas y otros que desde su rol de puedan aportar con la implementación del modelo en la región.

- e) Apoyar al MINEDU en las actividades relacionadas al proceso de focalización de las II EE para su incorporación al modelo JEC.
- f) Brindar apoyo para el desarrollo de los programas de formación docente en servicio y programas de acompañamiento pedagógico diseñados por MINEDU para las II EE JEC de la jurisdicción de la UGEL (Perú 6 de julio de 2018: 34-35).

Según la normatividad analizada, la implementación del modelo establece un orden jerarquizado entre los principales actores participantes. En esta línea de acción se puede apreciar que la UGEL tiene entre sus funciones: la coordinación directa con las II EE, las autoridades locales, los representantes de las empresas públicas y privadas, y otros, que desde su rol puedan aportar con la implementación del modelo en la región, canalizando sus requerimientos. Sin embargo, conforme se ha podido determinar durante el desarrollo del presente trabajo de investigación, dicha coordinación no se desarrolla de manera adecuada, como en el caso de la Municipalidad Provincial de Barranca, pudiendo apreciarse acciones aisladas realizadas por el Gobierno local en el marco de la implementación del modelo.

Conforme se encuentran distribuidas las funciones de los actores en la implementación del modelo, no se incentiva la coordinación directa entre los actores del cuarto nivel de participación (ver gráfico 27).

Gráfico 14. Participación de actores en la implementación de la jornada de educación completa



Fuente: Elaboración propia.

Por tal motivo, proponemos el establecimiento de un mecanismo que incentive la autonomía de las II EE en la gestión directa de sus necesidades con la Municipalidad de Barranca, dotando al Gobierno local de información objetiva y precisa sobre sus necesidades, en el marco de la implementación del modelo.

3. Matriz de acciones

La presente propuesta se enfoca en tres acciones: coordinación interinstitucional, sistematización de la información y fortalecimiento de la iniciativa de gestión de las II EE (ver tabla 19 en la página siguiente), estableciéndose un flujograma de acciones de coordinación (ver gráfico 28 en la página 63).

- **Acción N° 1: Coordinación interinstitucional**

Se propone fortalecer la coordinación interinstitucional entre la II EE y la Municipalidad Provincial de Barranca en la implementación de la JEC.

- **Acción N° 2: Sistematización de la información**

Se requiere la implementación de una fuente de información objetiva de las necesidades de implementación del modelo, que debe ser canalizada de manera directa por la II EE al Gobierno local.

- **Acción N° 3: Fortalecimiento de la iniciativa de gestión de las II EE**

Se requiere la capacitación constante de las II EE en relación con la gestión directa de sus necesidades con los Gobiernos locales.

Tabla 19. Matriz de acciones

Acción N° 1: Coordinación interinstitucional					
Problema	Falta de coordinación interinstitucional entre las II EE incorporadas a la JEC y la Municipalidad Provincial de Barranca.				
Resultado	Coordinación permanente entre instituciones.				
Estrategia	Actividades	Indicador	Propósito	Recursos	Plazo
Fortalecer la participación activa de las II EE en la implementación de la JEC, mediante la coordinación interinstitucional con la Municipalidad Provincial de Barranca.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer reuniones periódicas de coordinación entre las II EE y el Gobierno local. 2. Involucrar a los padres de familia en la implementación del modelo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de reuniones de coordinación. • Actas de compromiso en las que se establezcan los acuerdos realizados por los involucrados. • Identificación de brechas 	La estrategia busca crear vínculos de coordinación directa entre las II EE y el Gobierno local.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instalaciones para reunión 2. Funcionario municipal capacitador 3. Docente coordinador 	6 meses
Acción N° 2: Sistematización de la información					
Problema	La Municipalidad Provincial de Barranca no cuenta con información objetiva del desarrollo de la implementación de la JEC en las II EE de la provincia.				
Resultado	Información sistematizada de la implementación del modelo en la II EE				
Estrategia	Actividades	Indicador	Propósito	Recursos	Plazo
Se requiere la implementación de un instrumento que contenga información objetiva de las necesidades de implementación del modelo, la cual debe ser canalizada de manera directa por la II EE al Gobierno local.	<ol style="list-style-type: none"> 1. La II EE solicita información sobre el cronograma de implementación. 2. La UGEL, por medio de la DRE, sincera el cronograma de implementación estableciendo metas a corto, mediano y largo plazo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de consultas registradas por parte de la Municipalidad Provincial. • Informes mensuales realizados por el Docente Coordinador sobre actualización de la implementación de la JEC en la II.EE. 	La estrategia busca formalizar un sistema de consulta en el ámbito de la II EE, que permita la participación del Gobierno local mediante el acceso inmediato a la información de implementación en el local educativo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema de consulta 2. Docente coordinador 	6 meses

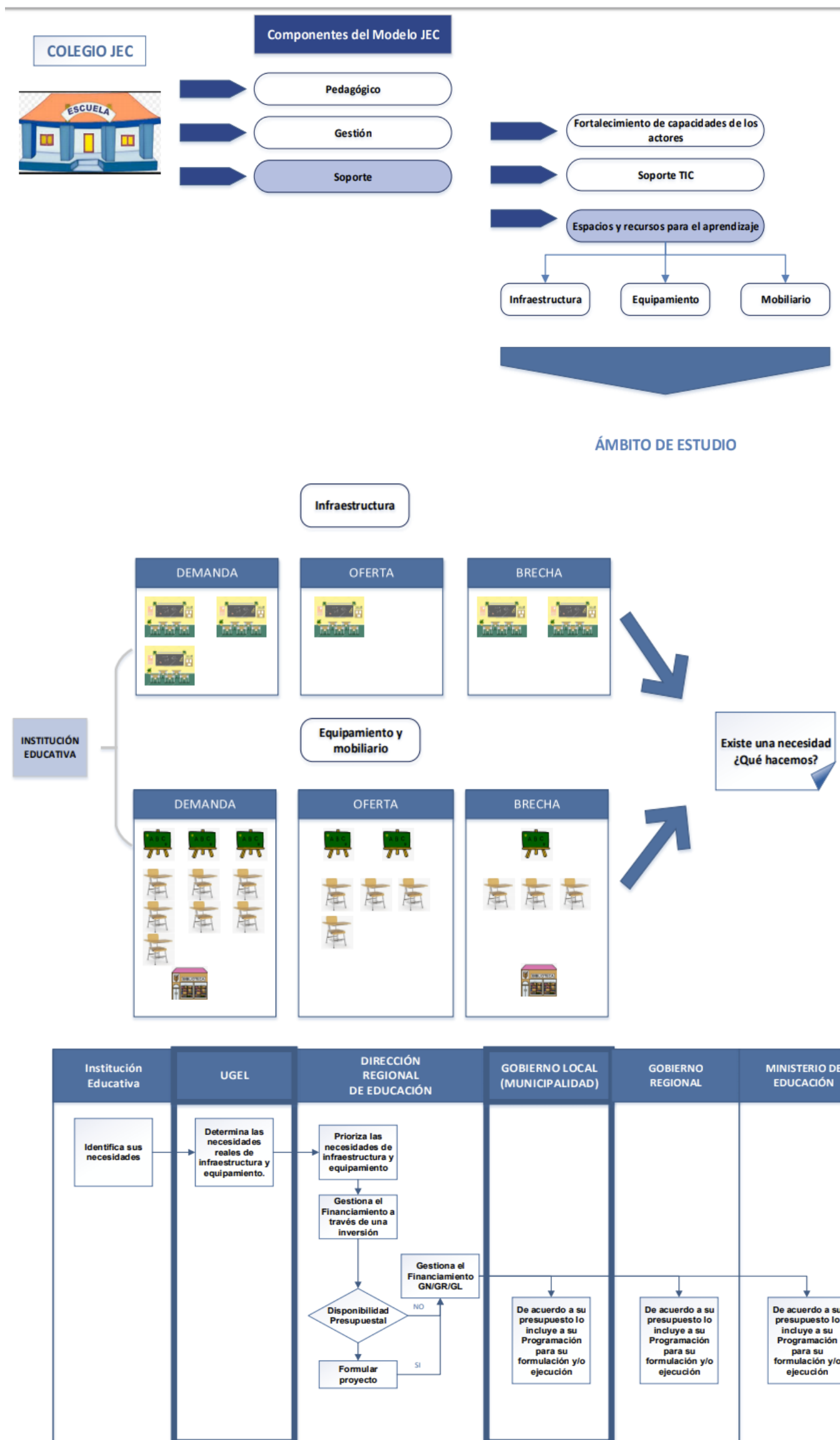
Continúa

Continuación

Estrategia	Actividades	Indicador	Propósito	Recursos	Plazo
	3. Formalización de un instrumento de consulta en el ámbito de la II EE con la información recabada, que permita la consulta directa del Gobierno local para su intervención, de acuerdo con sus competencias. 4. De la revisión de la información y verificando las necesidades objetivas de la II EE, la Municipalidad Provincial de Barranca propone la incorporación de proyectos en la Programación Multianual de Inversiones (PMI) del Gobierno local.				
Acción N° 3: Fortalecimiento de la iniciativa de gestión de las II EE					
Problema	Las II EE incorporadas a la JEC en la provincia de Barranca no ejercen la iniciativa en la gestión de las necesidades con la Municipalidad Provincial de Barranca				
Resultado	Las II EE gestionan, de manera correcta, sus requerimientos al Gobierno local.				
Estrategia	Actividades	Indicador	Propósito	Recursos	Plazo
Capacitación constante a las II EE, en relación con la gestión directa de sus necesidades ante los Gobiernos locales.	1. Reuniones de capacitación entre funcionarios de la Municipalidad Provincial de Barranca y docentes de las II EE. 2. Designación de funcionario de la Municipalidad Provincial de Barranca, responsable de la capacitación.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de capacitaciones realizadas • Número de Propuestas de iniciativa de acción realizada por la II.EE. 	La estrategia busca generar, en la II EE, autonomía en la gestión de requerimientos ante los Gobiernos locales.	1. Instalaciones para capacitación 2. Funcionario capacitador	6 meses

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 15. Flujoograma de acciones



Fuente: Elaboración propia.

Conclusiones y recomendaciones

1. Del análisis de las competencias asignadas a la Municipalidad Provincial de Barranca en materia de educación se han identificado tres, que guardan una relación directa con la implementación del modelo en la provincia: construir, equipar y mantener infraestructura; promover el desarrollo humano sostenible y local, y de las comunidades educadoras; y monitorear la gestión pedagógica y administrativa de las II EE. La primera de ellas es la más requerida por las necesidades objetivas de los locales de las II EE. Estas competencias deberían ser contextualizadas en el marco de la JEC, con el fin de ser aplicadas y contribuir a dar soporte al funcionamiento óptimo del modelo de servicio educativo JEC.
2. En relación con las competencias indicadas en la conclusión anterior, se aprecia un escaso registro de acciones por parte de la Municipalidad Provincial de Barranca respecto al modelo de servicio educativo JEC. Los esfuerzos aislados realizados no se condicen con la importancia del modelo para la provincia. Los principales antecedentes de intervención se relacionan con proyectos de inversión pública e inversiones no socializadas con los beneficiarios directos y el sector competente.
3. Se identifica seis situaciones específicas en las II EE incorporadas al modelo, que justifican la intervención de la Municipalidad Provincial de Barranca en el marco de sus competencias:
 - 3.1 Evidencia de diferencias en las condiciones de la infraestructura entre las II EE incorporadas de manera progresiva al modelo entre los años 2015, 2016 y 2017 en la Provincia de Barranca. Además, se aprecia un decremento en los filtros exigidos para la incorporación de las II EE al modelo, en particular en los dos últimos años mencionados, y una menor exigencia en las características de los espacios y recursos para el aprendizaje (infraestructura, equipamiento y mobiliario), situación que perdura hasta la fecha y justifica la intervención del Gobierno local.
 - 3.2 Según el diagnóstico situacional de las siete II EE incorporadas realizado en el presente trabajo de investigación, se identifica la necesidad inmediata de intervención de la Municipalidad Provincial de Barranca en el desarrollo del componente soporte del modelo de servicio educativo, específicamente en los espacios y recursos para el aprendizaje: infraestructura, equipamiento y mobiliario. La atención del Gobierno local, aunado a la intervención de instituciones competentes en los componentes pedagógico y de gestión, es prioritaria para la mejora en los resultados, ya favorables, obtenidos por el modelo de servicio educativo.

- 3.3 Las acciones realizadas carecen de una adecuada gestión de la interacción institucional con los demás actores. Como consecuencia, el Gobierno local no interviene con proyectos que complementan las condiciones establecidas por la JEC para el logro de sus objetivos. Se recomienda la aplicación de la propuesta planteada en la presente investigación, a fin de optimizar la coordinación interinstitucional entre los actores participantes en la implementación del modelo.
- 3.4 Un aumento progresivo de la demanda de estudiantes matriculados en las siete II EE incorporadas al modelo en la provincia de Barranca. Esta situación, conforme a la información recolectada, se debería a diversos factores, como la difusión realizada en relación con los beneficios de la intervención, percepción de mejora del funcionamiento de la organización institucional de la II EE.
- 3.5 Resultados positivos del modelo, los que se encuentran demostrados en la *Evaluación de impacto de la jornada escolar completa* realizada al primer año de su implementación por Jorge Agüero (2016), así como los resultados favorables en aprendizaje obtenidos por las II EE incorporadas al modelo en las ECE de los años 2015 y 2016. En ambos casos, se evidencia la necesidad inmediata de intervención del Gobierno local con el fin que, en el marco de sus competencias, impulsen la mejora del modelo, en atención a los beneficios obtenidos en el desarrollo académico de los estudiantes de nivel secundaria.
- 3.6 Falta de coordinación interinstitucional entre los actores involucrados, principalmente entre la II EE y el Gobierno local. Para ello, se recomienda la implementación de la propuesta planteada.

Bibliografía

Acuerdo Nacional (2014). “Definición”. En: *Acuerdo Nacional. Unidos para crecer*. <<http://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/definicion/>>.

Agüero, J. (2016). *Evaluación de impacto de la jornada escolar completa*. [En línea]. Lima: Proyecto Fortalecimiento de la Gestión de la Educación en el Perú (Forge), Grade. Fecha de consulta: 01/10/2018. Disponible en: <<http://repositorio.minedu.gob.pe/handle/MINEDU/5443>>.

Aguilar, L. (2012). *Política pública. Una visión panorámica*. La Paz: PNUD-Bolivia.

Bellei, C (2009) “Does lengthening the school day increase students’ academic achievement? Results from a natural experiment in Chile”. *Economics of Education Review*, vol. 28 (5), pp. 629-640.

Beltrán, A. y Seinfeld, J. (2011). *Hacia una educación de calidad: la importancia de los recursos pedagógicos en el rendimiento escolar*. [DD11/06]. Lima: Universidad del Pacífico, Centro de Investigación. <<http://repositorio.up.edu.pe/handle/11354/365>>.

Cerdan-Infantes, P. y Vermeersch, C. (2007). *More Time Is Better: An Evaluation of the Full-Time School Program in Uruguay*. [Policy Research Working Paper 4167]. Washington, D.C.: World Bank. <<http://documents.worldbank.org/curated/en/814001468124480715/More-time-is-better-an-evaluation-of-the-full-time-school-program-in-Uruguay>>.

Congreso de la República (2017). *Constitución Política del Perú 1993*. [En línea]. Lima: Congreso de la República. Disponible en: <<http://www.congreso.gob.pe/Docs/files/documentos/constitucionparte1993-12-09-2017.pdf>>.

Escuela de Organización Industrial (28 de junio de 2015). “Diferenciación entre espacio educativo, espacio escolar y espacio docente” [mensaje de blog]. En: *Escuela de Organización Industrial*. <<https://www.eoi.es/blogs/gestioneducativa/2015/06/28/diferenciacion-entre-espacio-educativo-espacio-escolar-y-espacio-docente/>>.

Estadística de la Calidad Educativa-Escale (2017). “Magnitudes de la educación en el Perú”. En: *Escale*. Disponible en: <http://escale.minedu.gob.pe/magnitudes-portlet/reporte/cuadro?anio=23&cuadro=421&forma=U&dpto=&dre=1502&ugel=150209&tipo_ambito=ambito-dre>.

Estadística de la Calidad Educativa-Escale (s.f.). <<http://escale.minedu.gob.pe/>>.

Graglia, J. E. (2004). *Diseño y gestión de políticas públicas: hacia un modelo relacional*. Córdoba: Editorial de la Universidad Católica de Córdoba.

Hincapie, D. (2016) *Do Longer School Days Improve Student Achievement? Evidence from Colombia*. [IDB Working Paper Series, 679]. Washington, D.C.: BID.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad-CEIC (2016). *Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno, 2011-2015*. [En línea]. Lima: INEI, CEIC. Disponible en: <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1365/index.html>.

Jornada Escolar Completa (s.f.a). “¿Cómo mejora la calidad del servicio educativo la jornada escolar completa?”. En: *Jornada Escolar Completa*. <http://jec.perueduca.pe/?page_id=3421>.

Jornada Escolar Completa (s.f.b). “Objetivos”. En: *Jornada Escolar Completa*. <<http://www.minedu.gob.pe/jec/objetivos.php>>.

Marín, H. (2012). “Infraestructura física, relacionada con la calidad en la educación en las instituciones oficiales de la Comuna 1 del Municipio de Bello”. Investigación para optar el título de Especialista en Alta Gerencia. Universidad de Medellín.

Ministerio de Educación-Minedu (2017a). *El Perú en PISA 2015. Informe nacional de resultados*. [En línea]. Lima: Unidad de medición de la calidad de Aprendizaje. Fecha de consulta: 07/10/2018. Disponible en: <http://umc.minedu.gob.pe/wp-content/uploads/2017/04/Libro_PISA.pdf>.

Ministerio de Educación-Minedu (2017b). *Informe de resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes 2007-2015*. [En línea]. Lima: Unidad de medición de la calidad de Aprendizaje. Fecha de consulta: 07/09/2018. Disponible en: <<http://umc.minedu.gob.pe/wp-content/uploads/2017/07/Informe-ECE-2007-2015-1.pdf>>.

Ministerio de Educación-Minedu (2017c). *Resolución Ministerial N.º 153-2017-MINEDU, Aprueban el Plan nacional de infraestructura educativa al 2025–PNIE del Ministerio de Educación*. Lima.

Ministerio de Educación-Minedu (2017d). *Resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes ECE 2016*. [En línea]. Lima: Unidad de Medición de la Calidad de Aprendizaje. Disponible en: <<http://umc.minedu.gob.pe/wp-content/uploads/2017/04/ECE-2016-presentaci%C3%B3n-de-resultados-web.pdf>>.

Ministerio de Educación-Minedu (2016). *Resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes 2015 (ECE 2015)*. [En línea]. Lima: Unidad de Medición de la Calidad de Aprendizaje. Disponible en: <<http://umc.minedu.gob.pe/wp-content/uploads/2016/03/Resultados-ECE-2015.pdf>>.

Ministerio de Educación-Minedu (2015). *Guía de diseño de espacios educativos. GDE 002-2015*. [En línea]. Lima: Minedu. Disponible en: <<http://www.minedu.gob.pe/p/pdf/guia-ebr-jec-2015.pdf>>.

Ministerio de Educación-Minedu (2013). *PISA 2012: primeros resultados. Informe nacional del Perú*. [En línea]. Lima: Unidad de Medición de la Calidad de Aprendizaje. Disponible en: <http://umc.minedu.gob.pe/wp-content/uploads/2013/12/informe_pisa_2012_alta.pdf>.

Ministerio de Educación-Minedu (2012). *Decreto Supremo N.º 011-2012-ED, Aprueban el Reglamento de la Ley N.º 28044, Ley General de Educación*. Lima: Minedu. <<http://www.minedu.gob.pe/comunicado/pdf/normativa-2018/ley-28044/ds-011-2012-24-11-2017.pdf>>.

Ministerio de Educación-Minedu (2007). *Resolución Suprema N.º 001-2007-ED, Aprueban "Proyecto Educativo Nacional al 2021: La Educación que queremos para el Perú"*. Lima: Minedu. <<http://www.minedu.gob.pe/DeInteres/xtras/PEN-2021.pdf>>.

Ministerio de Educación-Minedu (2003). *Ley N.º 28044, Ley General de Educación*. Lima: Minedu. <http://www.minedu.gob.pe/p/ley_general_de_educacion_28044.pdf>.

Ministerio de Educación-Minedu (s.f.). "¡Unidos por una evaluación de calidad!". En: *Evaluación Censal de Estudiantes*. <<http://www.minedu.gob.pe/umc/evaluacion-censal-de-estudiantes.php>>.

Ministerio del Interior-Mininter (2017). "Aprobación de estrategia multisectorial «Barrio Seguro» refuerza compromiso de sectores estatales". *Nota de prensa Mininter*, 345–2017. Lima.

Municipalidad Provincial de Barranca-MPB (2017). *Memoria anual de gestión 2016*. Barranca: MPB. <http://munibarranca.gob.pe/transparencia/MEMORIA_2016.pdf>.

Municipalidad Provincial de Barranca-MPB (2015a). *Plan de desarrollo concertado de la provincia de Barranca 2015-2021*. Barranca: Subgerencia de Planeamiento, Organización y Métodos. <<https://www.munibarranca.gob.pe/pdf/PDC.pdf>>.

Municipalidad Provincial de Barranca-MPB (2015b). *Plan estratégico institucional 2015-2017*. Barranca: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. <<https://www.munibarranca.gob.pe/pdf/PLAN ESTRATEGICO.pdf>>.

Muñoz, F. (2015). *¿De qué gestión local de la educación hablamos? El papel de las municipalidades en la descentralización educativa. Tres casos de gestión de la educación en Piura*. [Cuaderno de Trabajo N.º 27]. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/52648/gesti%C3%B3n_educacion_mu%C3%B1oz.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

Murillo, F. J. (2008). “Enfoque, situación y desafíos de la investigación sobre eficacia escolar en América Latina y el Caribe”. En: BLANCO, R. *et al. Eficacia escolar y factores asociados en América Latina y el Caribe*. Santiago; Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO) y el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE), pp. 17-47.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos-OCDE (s.f.). “¿Qué es PISA?”. En: *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos*. <<http://www.oecd.org/centrodemexico/medios/programainternacionaldeevaluaciondelosalumnospisa.htm>>.

Ortegón, E. y Pacheco, J. (2004). *Los sistemas nacionales de inversión pública en Centroamérica: marco teórico y análisis comparativo multivariado*. Santiago: Naciones Unidas.

Perú (6 de julio de 2018). *Resolución Ministerial N.º 353-2018-MINEDU, Aprueban norma técnica “Normas para la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas Públicas del nivel de educación secundaria”, que deroga la RSG N.º 073-2017-MINEDU*. Lima. <<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-norma-tecnica-normas-para-la-implementacion-del-mo-resolucion-ministerial-n-353-2018-minedu-1667544-2/>>.

Perú (22 de marzo de 2017). Resolución de Secretaría General N.º 073-2017-MINEDU, *Aprobar la norma técnica denominada “Normas para la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas Públicas del nivel de educación secundaria”*. Lima. <<http://www.minedu.gob.pe/comunicado/pdf/normativa-2018/rsg-073-2017-minedu.pdf>>.

Perú (30 de noviembre de 2016). *Decreto Legislativo 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N.º 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública*. Lima. <<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-crea-el-sistema-nacional-de-programa-decreto-legislativo-n-1252-1459453-1/>>.

Perú (17 de agosto de 2016). *Resolución Ministerial N.º 387-2016-MINEDU Aprueban listado de las instituciones educativas en las cuales se implementará el modelo de servicio educativo “Jornada Escolar Completa para las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria” durante el año 2017*. Lima. <https://s3.amazonaws.com/gobpe-production/uploads/document/file/151563/_387-2016-MINEDU_-_19-08-2016_10_31_52_-RM_N_387-2016-MINEDU.pdf>.

Perú (3 de febrero de 2016). *Resolución de Secretaría General N.º 041-2016-MINEDU, Aprobar la norma técnica denominada “Normas para la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas Públicas del nivel de educación secundaria”*. Lima. <https://s3.amazonaws.com/gobpe-production/uploads/document/file/110538/_041-2016-MINEDU_-_05-02-2016_12_44_06_-RSG_N_041-2016-MINEDU.pdf>.

Perú (11 de agosto de 2015). *Resolución Ministerial N.º 389-2015-MINEDU, Aprueban el listado de las 604 instituciones educativas en las cuales se implementará el modelo de servicio educativo “Jornada Escolar Completa para las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria” durante el año 2016*. Lima. <https://s3.amazonaws.com/gobpe-production/uploads/document/file/151010/_389-2015-MINEDU_-_12-08-2015_12_58_34_-RM_N__389-2015-MINEDU.pdf>.

Perú (7 de agosto de 2015). *Resolución Ministerial N.º 385-2015-MINEDU, Modifican el Plan de Implementación del modelo de servicio educativo “Jornada Escolar Completa para las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria”*. Lima. <<https://busquedas.elperuano.pe/>>

normaslegales/modifican-el-plan-de-implementacion-del-modelo-de-servicio-e-resolucion-ministerial-no-385-2015-minedu-1271778-3/>.

Perú (27 de febrero de 2015). *Resolución Ministerial N.º 174-2015-MINEDU, Se aprueba el Plan de Implementación del modelo de servicio educativo “Jornada Escolar Completa para las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria”*. Lima. <https://s3.amazonaws.com/gobpe-production/uploads/document/file/150794/_174-2015-MINEDU_-_04-03-2015_03_23_05_-RM_N__174-2015-MINEDU.pdf>.

Perú (16 de enero de 2015). *Resolución de Secretaría General N.º 008-2015-MINEDU, Aprobar la norma técnica denominada “Normas para implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas Públicas del nivel de educación secundaria”*. Lima. <https://s3.amazonaws.com/gobpe-production/uploads/document/file/109624/_008-2015-MINEDU_-_19-01-2015_09_59_50_-RSG_N__008-2015-MINEDU.pdf>.

Perú (30 de setiembre de 2014). *Resolución Ministerial N.º 451-2014-MINEDU, Crear el Modelo de servicio educativo: Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas públicas del nivel de educación secundaria*. Lima. <https://gobpe-production.s3.amazonaws.com/uploads/document/file/150518/_451-2014-MINEDU_-_01-10-2014_12_23_45_-RM_N__451-2014-MINEDU.PDF>.

Perú (15 de julio de 2014). *Resolución Ministerial N.º 301-2014-MINEDU, Creación del Grupo de Trabajo encargado de formular el modelo de servicio educativo: Jornada Escolar Completa para las Instituciones educativas públicas del Nivel de educación secundaria, el plan de implementación y las acciones de seguimiento del referido modelo*. Lima. <<https://www.pronied.gob.pe/wp-content/uploads/Resolucion-N%C2%B0-301-2014-minedu1.pdf>>.

Perú (20 de julio de 2002). *Ley N.º 27783, Ley de Bases de la Descentralización*, Lima. <<https://www.mef.gob.pe/es/normatividad/por-temas/descentralizacion/6833-ley-n-27783-3/ file>>.

Perú (16 de marzo de 1981). *Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades*. Lima. <https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/programacion_formulacion_presupue stal2012/Anexos/ley27972.pdf>.

Pires T. y Urzua, S. (2011). *Longer School Days, Better Outcomes?* [mimeo]. Universidad Northwestern. Disponible en: <https://editorialexpress.com/cgi-bin/conference/download.cgi?db_name=FEMES11&paper_id=222>.

Stein, E. et al. (2006). *La política de las políticas públicas: progreso económico y social en América Latina. Informe 2006*. Nueva York, México: Banco Interamericano de Desarrollo-BID, Planeta.

Anexos

Anexo 1. Lista de abreviaturas utilizadas

CE:	Censo escolar
DRE:	Dirección Regional de Educación
ECE:	Evaluación Censal de Estudiantes
GL:	Gobierno local
GR:	Gobierno regional
II EE:	Instituciones educativas
JEC:	Jornada escolar completa
Minedu:	Ministerio de Educación
MPB:	Municipalidad Provincial de Barranca
PIP:	Proyecto de inversión pública
PISA:	Programme for International Student Assessment
UGEL:	Unidad de Gestión Educativa Local

Anexo 2. Estructura organizacional de la Municipalidad Provincial de Barranca

01	Órgano Normativo y Fiscalizador	
	01.1.	Consejo Municipal
02	Órganos ejecutivos	
	02.1.	Alcaldía
	02.2.	Gerencia Municipal
03	Órganos Consultivos y de Coordinación	
	03.1.	Consejo de Coordinación Local Provincial
	03.2.	Comité de Administración de Gestión Alimentaria
	03.3.	Comité de Seguridad Ciudadana
	03.4.	Consejo de la Juventud
	03.5.	Comité Local de Salud y Educación
	03.6.	Comité de Promoción de la Inversión
	03.7.	Plataforma de Defensa Civil
	03.8.	Comité de Gestión Ambiental
	03.9.	Comité de Equidad de Género
	03.10.	Comité Cultural y Turístico de la Municipalidad Provincial de Barranca
	03.11.	Comité de Defensoría del Vecino y del Consumidor
	03.12.	COMUDENA y Violencia Familiar
04	Órganos de Control, Defensa Judicial y Ejecutoria Coactiva	
	04.1.	Órgano de Control Institucional
	04.2.	Procuraduría Pública Municipal
	04.3.	Ejecutoria Coactiva
05	Órganos de Asesoramiento	
	05.1.	Gerencia de Asesoría Jurídica
	05.2.	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
	05.2.1.	Subgerencia de Planeamiento, Organización y Métodos
	05.2.2.	Subgerencia de Presupuesto
	05.2.3.	Subgerencia de OPI . CTI
	05.2.4.	Subgerencia de Estadísticas y Sistemas
06	Órganos de Apoyo	
	06.1.	Secretaría General
	06.1.1.	Subgerencia de Trámite Documentario, Archivo y Orientación al Vecino
	06.1.2.	Subgerencia de Imagen Institucional y Protocolo
	06.1.3.	Subgerencia de Registro Civil
	06.2.	Gerencia de Administración
	06.2.1.	Subgerencia de Contabilidad
	06.2.2.	Subgerencia de Tesorería
	06.2.3.	Subgerencia de Logística y Servicios Generales
	06.2.4.	Subgerencia de Recursos Humanos
07	Órganos de Línea	
	07.1.	Gerencia de Rentas
	07.1.1.	Subgerencia de Administración Tributaria
	07.1.2.	Subgerencia de Fiscalización Tributaria
	07.1.3.	Subgerencia de Recaudación y Control Tributario
	07.2.	Gerencia de Desarrollo Urbano y Territorial
	07.2.1.	Subgerencia de Obras Públicas
	07.2.2.	Subgerencia de Obras Privadas
	07.2.3.	Subgerencia de Catastro y Planeamiento Territorial
	07.2.4.	Subgerencia de Defensa Civil

Continúa

Continuación

07 Órganos de Línea		
07.3.		Gerencia de Transporte y Seguridad Vial
	07.3.1.	Subgerencia de Regulación y Autorizaciones
	07.3.2.	Subgerencia de Seguridad Vial y Fiscalización
07.4.		Gerencia de Servicios Públicos
	07.4.1.	Subgerencia de Comercialización y Policía Municipal
	07.4.2.	Subgerencia de Salud y Medio Ambiente
07.5.		Gerencia de Desarrollo Humano
	07.5.1.	Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte
	07.5.2.	Subgerencia de Desarrollo Económico y Turismo
	07.5.3.	Subgerencia de Participación Vecinal
	07.5.4.	Subgerencia de Programas Sociales y Bienestar
07.6.		Gerencia de Seguridad Ciudadana
	07.6.1.	Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo

Fuente: Municipalidad Provincial de Barranca, 2017: 10-12.

Anexo 3. Implementación del modelo de servicio educativo jornada escolar completa

Región	Número de instituciones educativas			Total
	2015	2016	2017	
Amazonas	35	18	8	61
Ancash	53	35	36	124
Apurímac	27	31	10	68
Arequipa	68	27	11	106
Ayacucho	50	15	13	78
Cajamarca	84	52	54	190
Callao	0	13	2	15
Cusco	74	60	41	175
Huancavelica	51	30	33	114
Huánuco	42	34	23	99
Ica	20	13	7	40
Junín	56	26	19	101
Libertad	39	35	8	82
Lambayeque	15	7	10	32
Lima	102	47	28	177
Loreto	9	20	2	31
Madre de Dios	7	2	4	13
Moquegua	11	3	0	14
Pasco	14	12	3	29
Piura	88	47	36	171
Puno	102	39	24	165
San Martín	32	23	27	82
Tacna	10	5	0	15
Tumbes	6	2	0	8
Ucayali	5	7	1	13
Total	1.000	603	400	2.003

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 4. Ficha de diagnóstico de espacios y recursos para el aprendizaje de la II EE José Olaya Balandra: infraestructura, equipamiento y mobiliario

Tipo	Áreas curriculares	Denominación del aula / ambiente	Cuenta con aula/(ambiente solo para cocina)		Mesas y silla individuales		Cuenta con pizarra y ayudas didácticas (para JEC)		Tiene posibilidad de equipos conectables		Cuenta con recursos tecnológicos (Proyector, ecran, laptoip y equipo de sonido - Docente)		El aula está equipada con laptops para cada alumno (aula funcional de inglés)		El taller se encuentra equipado (Aula - Taller de educación para el trabajo)	
			SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
Teórica	Comunicación	Aula funcional de comunicación	X		X		X		X		X		X		X	
Teórica	Matemática	Aula funcional de matemática	X		X		X		X		X		X		X	
Teórica	Inglés	Aula funcional de inglés	X		X		X		X		X		X		X	
Teórica	Persona, familia Relaciones humanas- Educación religiosa	Aula funcional de desarrollo personal	X		X		X		X		X		X		X	
Teórica	Formación cívica y ciudadanía; historia, geografía y economía	Aula funcional de ciudadanía	X		X		X		X		X		X		X	
Teórica	Arte	Aula funcional de arte	X		X		X		X		X		X		X	
Experimental y práctica	Ciencia, tecnología y ambiente	Aula funcional de ciencias (Laboratorio de Ciencias)	X		X		X		X		X		X		X	
Experimental y práctica	Educación para el trabajo	Aula - Taller de educación para el trabajo	X		X		X		X		X		X		X	
Autónoma	Educación física	No requiere aula		X												
-----	-----	Comedor		X												

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 5. Ficha de diagnóstico de espacios y recursos para el aprendizaje de la II EE José A. Encinas Franco: infraestructura, equipamiento y mobiliario

Tipo	Áreas curriculares	Denominación del aula / ambiente	Cuenta con aula/(ambiente solo para cocina)		Mesas y silla individuales		Cuenta con pizarra y ayudas didácticas (para JEC)		Tiene posibilidad de equipos conectables		Cuenta con recursos tecnológicos (Proyector, ecran, laptop y equipo de sonido - Docente)		El aula está equipada con laptops para cada alumno (aula funcional de inglés)		El taller se encuentra equipado (Aula - Taller de educación para el trabajo)	
			SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
Teórica	Comunicación	Aula funcional de comunicación	X			X	X		X		X					
Teórica	Matemática	Aula funcional de matemática	X			X	X		X		X					
Teórica	Inglés	Aula funcional de inglés	X			X	X		X		X		X			
Teórica	Persona, familia Relaciones humanas- Educación religiosa	Aula funcional de desarrollo personal	X		X		X		X		X					
Teórica	Formación cívica y ciudadanía; historia, geografía y economía	Aula funcional de ciudadanía	X		X		X		X		X					
Teórica	Arte	Aula funcional de arte	X			X	X		X		X					
Experimental y práctica	Ciencia, tecnología y ambiente	Aula funcional de ciencias (Laboratorio de Ciencias)	X			X	X		X		X					
Experimental y práctica	Educación para el trabajo	Aula - Taller de educación para el trabajo	X		X		X		X		X					X
Autónoma	Educación física	No requiere aula														
-----	-----	Comedor		X												

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 6. Ficha de diagnóstico de espacios y recursos para el aprendizaje de la II EE Pedro Ruiz Gallo: infraestructura, equipamiento y mobiliario

Tipo	Áreas curriculares	Denominación del aula / ambiente	Cuenta con aula/(ambiente solo para cocina)		Mesas y silla individuales		Cuenta con pizarra y ayudas didácticas (para JEC)		Tiene posibilidad de equipos conectables		Cuenta con recursos tecnológicos (Proyector, ecran, laptop y equipo de sonido - Docente)		El aula está equipada con laptops para cada alumno (aula funcional de inglés)		El taller se encuentra equipado (Aula - Taller de educación para el trabajo)	
			SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
Teórica	Comunicación	Aula funcional de comunicación	X		X		X		X		X					
Teórica	Matemática	Aula funcional de matemática	X		X		X		X		X					
Teórica	Inglés	Aula funcional de inglés	X		X		X		X		X		X			
Teórica	Persona, familia Relaciones humanas- Educación religiosa	Aula funcional de desarrollo personal	X		X		X		X		X					
Teórica	Formación cívica y ciudadanía; historia, geografía y economía	Aula funcional de ciudadanía	X		X		X		X		X					
Teórica	Arte	Aula funcional de arte	X		X		X		X		X					
Experimental y práctica	Ciencia, tecnología y ambiente	Aula funcional de ciencias (Laboratorio de Ciencias)	X		X		X		X		X					
Experimental y práctica	Educación para el trabajo	Aula - Taller de educación para el trabajo	X		X		X		X		X				X	
Autónoma	Educación física	No requiere aula														
-----	-----	Comedor	X													

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 7. Ficha de diagnóstico de espacios y recursos para el aprendizaje de la II EE José Pardo y Barreda: infraestructura, equipamiento y mobiliario

Tipo	Áreas curriculares	Denominación del aula / ambiente	Cuenta con aula/(ambiente solo para cocina)		Mesas y silla individuales		Cuenta con pizarra y ayudas didácticas (para JEC)		Tiene posibilidad de equipos conectables		Cuenta con recursos tecnológicos (Proyector, ecran, laptop y equipo de sonido - Docente)		El aula está equipada con laptops para cada alumno (aula funcional de inglés)		El taller se encuentra equipado (Aula - Taller de educación para el trabajo)	
			SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
Teórica	Comunicación	Aula funcional de comunicación	X			X	X			X		X				
Teórica	Matemática	Aula funcional de matemática	X		X			X		X		X				
Teórica	Inglés	Aula funcional de inglés	X			X		X		X	X			X		
Teórica	Persona, familia Relaciones humanas- Educación religiosa	Aula funcional de desarrollo personal		X	X			X		X		X				
Teórica	Formación cívica y ciudadanía; historia, geografía y economía	Aula funcional de ciudadanía		X	X			X		X		X				
Teórica	Arte	Aula funcional de arte	X			X	X			X		X				
Experimental y práctica	Ciencia, tecnología y ambiente	Aula funcional de ciencias (Laboratorio de Ciencias)	X			X	X			X		X				
Experimental y práctica	Educación para el trabajo	Aula - Taller de educación para el trabajo	X			X	X			X		X				X
Autónoma	Educación física	No requiere aula										X				
-----	-----	Comedor		X												

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 8. Ficha de diagnóstico de espacios y recursos para el aprendizaje de la II EE 20504 San Jerónimo: infraestructura, equipamiento y mobiliario

Tipo	Áreas curriculares	Denominación del aula / ambiente	Cuenta con aula/(ambiente solo para cocina)		Mesas y silla individuales		Cuenta con pizarra y ayudas didácticas (para JEC)		Tiene posibilidad de equipos conectables		Cuenta con recursos tecnológicos (Proyector, ecran, laptop y equipo de sonido - Docente)		El aula está equipada con laptops para cada alumno (aula funcional de inglés)		El taller se encuentra equipado (Aula - Taller de educación para el trabajo)	
			SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
Teórica	Comunicación	Aula funcional de comunicación	X		X		X		X		X					
Teórica	Matemática	Aula funcional de matemática	X		X		X		X		X					
Teórica	Inglés	Aula funcional de inglés	X		X		X		X		X			X		
Teórica	Persona, familia Relaciones humanas- Educación religiosa	Aula funcional de desarrollo personal	X		X		X		X		X					
Teórica	Formación cívica y ciudadanía; historia, geografía y economía	Aula funcional de ciudadanía	X		X		X		X		X					
Teórica	Arte	Aula funcional de arte	X		X		X		X		X					
Experimental y práctica	Ciencia, tecnología y ambiente	Aula funcional de ciencias (Laboratorio de Ciencias)	X		X		X		X		X					
Experimental y práctica	Educación para el trabajo	Aula - Taller de educación para el trabajo	X		X		X		X		X				X	
Autónoma	Educación física	No requiere aula														
-----	-----	Comedor		X												

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 9. Ficha de diagnóstico de espacios y recursos para el aprendizaje de la II EE 20892 Virgen de las Mercedes: infraestructura, equipamiento y mobiliario

Tipo	Áreas curriculares	Denominación del aula / ambiente	Cuenta con aula/(ambiente solo para cocina)		Mesas y silla individuales		Cuenta con pizarra y ayudas didácticas (para JEC)		Tiene posibilidad de equipos conectables		Cuenta con recursos tecnológicos (Proyector, ecran, laptop y equipo de sonido - Docente)		El aula está equipada con laptops para cada alumno (aula funcional de inglés)		El taller se encuentra equipado (Aula - Taller de educación para el trabajo)	
			SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
Teórica	Comunicación	Aula funcional de comunicación	X		X		X			X	X					
Teórica	Matemática	Aula funcional de matemática	X		X		X			X	X					
Teórica	Inglés	Aula funcional de inglés	X			X	X			X	X		X			
Teórica	Persona, familia Relaciones humanas- Educación religiosa	Aula funcional de desarrollo personal	X			X		X		X		X				
Teórica	Formación cívica y ciudadanía; historia, geografía y economía	Aula funcional de ciudadanía		X		X		X		X		X				
Teórica	Arte	Aula funcional de arte		X		X		X		X		X				
Experimental y práctica	Ciencia, tecnología y ambiente	Aula funcional de ciencias (Laboratorio de Ciencias)		X		X		X		X		X				
Experimental y práctica	Educación para el trabajo	Aula - Taller de educación para el trabajo		X		X		X		X		X				X
Autónoma	Educación física	No requiere aula														
-----	-----	Comedor		X												

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 10. Ficha de diagnóstico de espacios y recursos para el aprendizaje de la II EE 20519 Víctor Armando Pineda Tagle: infraestructura, equipamiento y mobiliario

Tipo	Áreas curriculares	Denominación del aula / ambiente	Cuenta con aula/(ambiente solo para cocina)		Mesas y silla individuales		Cuenta con pizarra y ayudas didácticas (para JEC)		Tiene posibilidad de equipos conectables		Cuenta con recursos tecnológicos (Proyector, ecran, laptop y equipo de sonido - Docente)		El aula está equipada con laptops para cada alumno (aula funcional de inglés)		El taller se encuentra equipado (Aula - Taller de educación para el trabajo)	
			SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
Teórica	Comunicación	Aula funcional de comunicación		X	X			X		X		X				
Teórica	Matemática	Aula funcional de matemática		X	X			X		X		X				
Teórica	Inglés	Aula funcional de inglés		X		X		X		X	X		X			
Teórica	Persona, familia Relaciones humanas- Educación religiosa	Aula funcional de desarrollo personal		X		X		X		X		X				
Teórica	Formación cívica y ciudadanía; historia, geografía y economía	Aula funcional de ciudadanía		X		X		X		X		X				
Teórica	Arte	Aula funcional de arte		X		X		X		X		X				
Experimental y práctica	Ciencia, tecnología y ambiente	Aula funcional de ciencias (Laboratorio de Ciencias)		X		X		X		X		X				
Experimental y práctica	Educación para el trabajo	Aula - Taller de educación para el trabajo		X		X		X		X		X				X
Autónoma	Educación física	No requiere aula														
-----	-----	Comedor		X												

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 11. Formato de entrevista a los directores de las instituciones educativas

Entrevista

Nombre del entrevistado:

Cargo:

Lugar de la entrevista:

Fecha de la entrevista:

1. OBJETIVOS:

- Obtener información sobre el progreso de la II EE desde su incorporación en el modelo de la JEC.
- Describir, analizar e interpretar los procesos internos de aprendizaje y gestión de los actores de la comunidad educativa.

2. PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA:

- 1) ¿A que factor le atribuye el incremento del número de matrículas en los últimos años desde la incorporación de la II EE a la JEC?

.....

El modelo JEC comprende tres componentes: componente pedagógico, componente de gestión y componente de soporte. Considera usted que el rendimiento académico de los estudiantes de la II EE ha mejorado gracias al componente:

- a) Gestión
- b) Pedagógico
- c) Soporte

¿Por qué?:

- 2) ¿Cuál es el componente que usted considera al que menos atención se le ha dado en su institución educativa? ¿Por qué?

.....

- 3) ¿Cuál es su opinión respecto a los últimos resultados de la ECE con respecto a su institución educativa?

.....

- 4) La II EE al momento de su selección para su incorporación reunía los siguientes criterios:

N°	CRITERIO	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ
1	II EE, por lo menos, con 100 estudiantes (zonas rurales).		
2	IE, por lo menos, con 125 estudiantes (zonas urbanas).		
3	II EE que cuenten con local escolar (infraestructura de cemento, adobe o madera).		
4	II EE que cuente, por los menos, con 7 ambientes o espacios físicos para acondicionar módulos.		
5	II EE de uno a más turnos con disponibilidad de aulas, a fin de que los estudiantes del turno tarde puedan ubicarse en las aulas disponibles en los casos que los horarios se superpongan.		
6	II EE que compartan el local escolar con otros niveles educativos con disponibilidad de aulas, es decir, en cantidad suficiente para implementar el modelo de la JEC.		
7	II EE con acceso a energía eléctrica mediante red pública, y se encuentre en funcionamiento.		
8	Que los techos y paredes de las aulas de uso pedagógico del local escolar se encuentren en buen estado.		
9	Con disponibilidad de ambientes construidos que reúnan las condiciones de seguridad de la infraestructura para utilizarlos como laboratorios de inglés, técnico-productivos, entre otros; o con disponibilidad de terreno libre, que permita gestionar la elaboración de estudios de preinversión y futura construcción de ambientes.		

5) ¿Considera que la implementación del modelo de la JEC se ha dado de manera positiva en su institución educativa? ¿Por qué?

.....

6) La JEC establece ambientes para las aulas funcionales. Con respecto a este punto, ¿La II EE está funcionando con los ambientes y equipamiento establecidos?

.....

Acuerdo con los entrevistados:

- La grabación se destina, exclusivamente, para fines de recolección de datos.
- Los protocolos serán devueltos a los entrevistados, siempre que lo soliciten.
- La grabación será destruida después de su utilización.
- El anonimato de los entrevistados será resguardado.

Fecha: ----/----/----

Entrevistadora: -----

Entrevistado(a): -----

Anexo 12. Resultados de las entrevistas realizadas

Incorporado	Código Modular	Nombre de II EE	¿A que factor le atribuye el incremento del número de matrículas en los últimos años desde la incorporación de la II EE a la JEC?	El modelo JEC comprende tres componentes: componente pedagógico, componente de gestión y componente de soporte. Considera usted que el rendimiento académico de los estudiantes de la II EE ha mejorado gracias al componente:	¿Cuál es el componente que usted considera que menos atención se le ha dado en su institución educativa? ¿Por qué?	¿Cuál es su opinión respecto a los últimos resultados de la ECE con respecto a su institución educativa?	¿Cuál es su opinión respecto a los últimos resultados de la ECE con respecto a su institución educativa?																¿Considera que la implementación del modelo de la JEC se ha dado de manera positiva en su institución educativa? ¿Por qué?	La JEC establece ambientes para las aulas funcionales. Con respecto a este punto, ¿La II EE está funcionando con los ambientes y equipamiento establecidos?		
							II EE, por lo menos, con 100 estudiantes (zonas rurales).		II EE, por lo menos, con 125 estudiantes (zonas urbanas).		II EE que cuenten con local escolar (infraestructura de cemento, adobe o madera).		II EE que cuente, por lo menos, con 7 ambientes o espacios físicos para acondicionar módulos.		II EE de uno a más turnos con disponibilidad de aulas, a fin de que los estudiantes del turno tarde puedan ubicarse en las aulas disponibles en los casos que los horarios se superpongan.		II EE que compartan el local escolar con otros niveles educativos con disponibilidad de aulas, es decir, en cantidad suficiente para implementar el modelo de la JEC.		II EE con acceso a energía eléctrica mediante red pública, y se encuentre en funcionamiento.		Que los techos y paredes de las aulas de uso pedagógico del local escolar se encuentren en buen estado.				Con disponibilidad de ambientes construidos que reúnan las condiciones de seguridad de la infraestructura para utilizarlos como laboratorios de inglés, técnico-productivos, entre otros; o con disponibilidad de terreno libre, que permita gestionar la elaboración de estudios de preinversión y futura construcción de ambientes.	
							CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ			CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ
2015	0522813	JOSE OLAYA BALANDRA	Percepción de mejora	Gestión y Soporte	Soporte	Buena		X		X		X		X		X		X		X		Si	Si			
2015	0638965	20506 JOSE A ENCINAS FRANCO	Percepción de mejora	Pedagógico y Soporte	Soporte	Buena		X		X		X		X		X		X		X		Si	No			
2015	0875708	PEDRO RUIZ GALLO	Percepción de mejora	Gestión y Soporte	Soporte	Buena		X		X		X		X		X		X		X		Si	Si			
2016	0600387	JOSE PARDO Y BARREDA	Referencias de otras II EE	Pedagógico	Soporte	Buena	X			X			X		X		X		X		X		No	No		
2016	0761627	20504 SAN JERONIMO	Referencias de otras II EE	Gestión y Soporte	Soporte	Buena		X		X		X		X		X		X		X		No	No			
2017	0762260	20892 VIRGEN DE LAS MERCEDES	No se incremento	No mejoro el rendimiento	Gestión y Soporte	Implementación inadecuada de la JEC	X			X			X		X			X		X		No	No			
2017	0875690	20519 VICTOR ARMANDO PINEDA TAGLE	No se incremento	No mejoro el rendimiento	Gestión y Soporte	Implementación inadecuada de la JEC		X		X			X		X		X		X		X		No	No		

Fuente: Elaboración propia.

Nota biográfica

Juan Eduardo Mallma Chacaltana

Nació en 14 de agosto de 1979. Abogado Colegiado, graduado en la facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Particular Inca Garcilaso de la Vega. Cuenta con estudios culminados de maestría en Derecho Penal de la Universidad Particular San Martín de Porres.

Tiene experiencia en servicios en la administración pública y el sector privado. En la actualidad, se desempeña como asesor del Programa Nacional de Asistencia Solidaria “Pensión 65” del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Wilder Ruiz Olarte

Nació el 20 de julio de 1978. Ingeniero Electrónico, egresado de la Universidad Nacional de Huancavelica. Cuenta con estudios en Ingeniería Civil y con estudios de especialización en Inversión pública, Gestión de proyectos viales, Derecho de la construcción en la Universidad de Ciencias Aplicadas; y de especialización en Contrataciones del Estado y Derecho administrativo en la Universidad ESAN

Tiene diez años de experiencia en el sector público y privado. En la actualidad, se desempeña como Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad de Chupamarca, Huancavelica.